Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

SEVILLA FÚTBOL CLUB S.A.D. Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022





Ernst & Young, S.L. Avda. de la Palmera, 33 41013 Sevilla España Tel: 954 238 711 Fax: 954 239 437 ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas del SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se explica en la nota 2.1. de la memoria adjunta, la Sociedad registró en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2020 todas las transacciones derivadas del desarrollo y finalización de las competiciones en las que participó el primer equipo correspondientes a la temporada 2019/2020, incluyendo aquellas asociadas a partidos disputados, como consecuencia de la pandemia generada por el virus Covid-19, con posterioridad al 30 de junio de 2020. Conforme al marco normativo aplicable, los ingresos y gastos derivados de estas transacciones debieran haber sido registrados conforme a su devengo, por lo que sin que tenga efecto sobre el patrimonio neto a 30 de junio de 2021, los epígrafes "Resultado del ejercicio" y "Reservas" del balance al 30 de junio de 2021 que se incluye a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas, se encuentran infravalorado y sobrevaloradas, respectivamente, en 11.650 miles de euros sin considerar el correspondiente efecto fiscal, y los epígrafes "Importe neto de la cifra de negocios", "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha se encuentran infravalorados en 28.821; 15.776 y 1.395 miles de euros, respectivamente. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.



Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Clasificación y valoración del Inmovilizado Intangible Deportivo

Descripción

La Sociedad tiene registrado, en el activo no corriente de su balance de situación al 30 de junio de 2022, inmovilizado intangible deportivo por importe, neto de amortizaciones y deterioros, de 136.298 miles de euros, que se corresponde con los costes de adquisición de derechos de traspaso de jugadores, que son objeto de amortización sistemática al estar previsto que los mismos sigan vinculados contractualmente a la Sociedad durante los próximos ejercicios. Las normas de registro y valoración de dicho inmovilizado intangible deportivo se describe en las notas 4.1 y 5 de la memoria adjunta.

La revisión de este epígrafe del balance de situación ha sido un aspecto más relevante de nuestra auditoría dado la significancia del importe en el contexto del balance de situación adjunto y del elevado grado de juicio que debe aplicar la Dirección de la Sociedad a la hora de identificar, de acuerdo con las circunstancias de cada activo, las posibles evidencias de deterioro al cierre del ejercicio.

Nuestra respuesta

Como respuesta a este aspecto más relevante de nuestra auditoría:

Hemos revisado los procedimientos seguidos por la Sociedad para la correcta clasificación de los derechos de traspaso de jugadores como inmovilizado intangible deportivo o activos no corrientes mantenidos para la venta, verificando los criterios de activación, amortización, identificación de posibles deterioros y su registro, así como hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para obtener sus conclusiones.



Adicionalmente, hemos revisado los desgloses incluidos en la memoria adjunta requeridos para estos epígrafes por el marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que, salvo por la incorrección material indicada en el párrafo siguiente, el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, existe una incorrección material en las cuentas anuales adjuntas. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ldentificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)

Antonio Jesús García Peña (Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 17508)

14 de octubre de 2022



Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

INDICE

	<u>Página</u>
Balance de Situación	1 - 2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3 - 4
Estado de cambios en el patrimonio neto	5 - 6
Estado de flujos de efectivo	7 - 8
Memoria	9 - 50

Balance de situación al 30 de junio de 2022 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2022	30/06/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		210.535	204.695
Inmovilizado Intangible		136.647	165.762
Inmovilizado intangible Deportivo	5	136.298	165.192
Inmovilizado intangible No Deportivo	6	349	570
Inmovilizado material	7	31.936	27.857
Terrenos y construcciones		16.750	17.450
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		9.496	10.055
Inmovilizado en curso y anticipos		5.690	352
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	8	30	30
Inversiones financieras a largo plazo	9	37.633	2.558
Instrumentos de patrimonio		62	62
Créditos a entidades deportivas		37.510	2.427
Otros activos financieros		61	69
Activos por impuestos diferidos	15	4.289	8.488
ACTIVO CORRIENTE		63.831	59.009
Existencias	10	947	2.005
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		13.884	9.041
Entidades deportivas, deudores	9	8.242	6.941
Deudores varios	9	5.356	1.876
Personal	9	248	200
Activos por impuesto corriente	15	10	14
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	28	10
Inversiones financieras a corto plazo		23.243	34.250
Créditos a entidades deportivas	9	22,226	33,411
Otros activos financieros	9	1.017	839
Periodificaciones a corto plazo	· ·	9.154	8.114
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		16.603	5.599
TOTAL ACTIVO		274.366	263.704

Balance de situación al 30 de junio 2022 (Expresado en miles euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2022	30/06/2021
PATRIMONIO NETO		31.605	56.502
FONDOS PROPIOS	11	31,598	56,417
Capital		6.208	6.208
Reservas		50.209	91.568
Legal y estatutarias		1,242	1.242
Otras reservas		48.967	90.326
Reservas voluntarias		42.351	83.710
Reservas de capitalización		6.606	6.606
Diferencias por ajuste del capital a euros		10	10
Resultado del ejercicio	3	(24.819)	(41.359)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	12	7	85
PASIVO NO CORRIENTE		96.851	61.193
Province a large place	13	2,422	2,422
Provisiones a largo plazo Deudas a largo plazo	13	94.427	57.420
Deudas con entidades de crédito	14	29.598	33.173
Deudas con entidades deportivas	14	64.829	24.247
·	15	04.029	1.351
Pasivos por impuesto diferido	15		1.331
PASIVO CORRIENTE		145.910	146.009
Deudas a corto plazo		50.062	72,275
Deudas con entidades de crédito	14	18.119	12.949
Deudas con entidades deportivas	14	31.068	58.420
Otros pasivos financieros	14	875	906
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		84.774	72.805
Acreedores	14	7.944	9.950
Deudas con entidades deportivas	14	981	185
Personal deportivo	14	65.708	55.606
Personal no deportivo	14	1.761	1.369
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	8.380	5.695
Periodificaciones a corto plazo		11.074	929
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		274.366	263.704

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2022

(Expresada en miles de euros)

	Notas	30/06/2022	30/06/2021
ODEDA CIONES CONTINUA DA C			
OPERACIONES CONTINUADAS	16.3	400 444	470 744
Importe neto de la cifra de negocios	16.3	186.144 58.103	170.714 70.630
Ingresos por competiciones			
Ingresos por abonados y socios		13.404	155
Ingresos por retransmisión		88.747	82.614
Ingresos por comercialización y publicidad		25.890	17.315
Aprovisionamientos		(6.870)	(6.916)
Otros ingresos de explotación	16.4	3.731	2.725
Gastos de personal		(157.572)	(132.997)
Gastos de personal no deportivo	16.1	(19.978)	(17.614)
Gastos plantilla deportiva		(137.594)	(115.383)
Plantilla deportiva inscribible en la LFP	16.1	(128.859)	(108.398)
Plantilla deportiva no inscribible en la LFP	16.1	(8.735)	(6.985)
Otros gastos de explotación		(30.732)	(24.577)
Servicios exteriores		(26.016)	(19.715)
Tributos		(426)	(397)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales	9	29	(871)
Desplazamientos		(3.007)	(2.554)
Otros gastos de gestión corriente		(958)	(754)
Gastos de adquisición de jugadores inscribibles en la LFP	16.1	(328)	(263)
Gastos de adquisición de jugadores no inscribibles en la LFP	16.1	(26)	(23)
Amortización del inmovilizado		(58.373)	(67.433)
Del inmovilizado material	7	(2.853)	(2.665)
Del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)	6	(230)	(166)
De derechos de adquisición de jugadores inscribibles en la LFP	5	(54.926)	(63.552)
De derechos de adquisición de jugadores no inscribibles en la LFP	5	(364)	(1.050)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	104	105
Exceso de provisiones	13	-	2.488
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	43.053	16.930
Otros Resultados	16.2	108	(135)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(20.407)	(39.096)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2022

(Expresada en miles de euros)

	Notas	30/06/2022	30/06/2021
Ingresos financieros		230	1.126
Gastos financieros		(1.765)	(1.211)
Diferencias de cambio		-	1
RESULTADO FINANCIERO		(1.535)	(84)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(21.942)	(39.180)
Impuesto sobre beneficios	15	(2.877)	(2.179)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(24.819)	(41.359)
RESULTADO DEL PERIODO		(24.819)	(41.359)

Estado de cambios en el patrimonio neto a 30 de junio de 2022 (Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos a 30 de junio de 2022

	Notas	30/06/2022	30/06/2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(24.819)	(41.359)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		•	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(78)	(79)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(104)	(105)
Efecto impositivo	12	26	26
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(78)	(79)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(24.897)	(41.438)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a 30 de junio de 2022 (Expresado en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a 30 de junio de 2022

	Capital escriturado (Nota 11)	Reserva legal (Nota 11)	Reservas voluntarias	Reservas de capitalización (Nota 11)	Reservas de Diferencias capitalización por ajuste del (Nota 11) capital a euros	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados (Nota 12)	TOTAL
SALDO FINAL A 30/06/2020	6.208	1.242	82.940	909'9	10	1,183	164	98.353
Total ingresos y gastos reconocidos	•	•		1		(41.359)	(62)	(41.438)
Operaciones con socios o propietarios Distribución de dividendos	•		•	•		(413)	•	(413)
Otras variaciones del patrimonio neto	•	•	770	•	•	(770)	•	•
SALDO FINAL A 30/06/2021	6.208	1.242	83.710	909'9	10	(41.359)	85	56.502
Total ingresos y gastos reconocidos					•	(24.819)	(78)	(24.897)
Operaciones con socios o propietarios Distribución de dividendos	•	•		•	•	•	•	
Otras variaciones del patrimonio neto	•	•	(41.359)	•	•	41.359	•	•
SALDO FINAL A 30/06/2022	6.208	1.242	42.351	909'9	10	(24.819)	7	31.605

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2022 (Expresado en miles de euros)

	Notas	30/06/2022	30/06/2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado antes de impuestos		(21.942)	(39.180)
Ajustes del resultado		16.751	48.010
Amortización del inmovilizado	5-6-7	58.373	67.433
Variación de provisiones	13	-	(2.488)
Imputación de subvenciones	12	(104)	(105)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5	(43.053)	(16.930)
Ingresos financieros		(230)	(1.111)
Gastos financieros		1.765	1,211
Cambios en el capital corriente		14.400	11.560
Existencias		1.058	434
Deudores y otras cuentas a cobrar		(4.978)	17.898
Otros activos corrientes		(1.040)	(4.087)
Acreedores y otras cuentas a pagar		9.215	(2.566)
Otros pasivos corrientes		10.145	(119)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		134	2
Cobros de intereses		129	15
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		5	(13)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		9.343	20.392
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(90.412)	(108.738)
Inmovilizado intangible		(83.299)	(105.166)
Inmovilizado material		(6.941)	(3.545)
Otros activos financieros		(172)	(27)
Cobro por desinversiones		42.227	54.644
Inmovilizado intangible		42.225	54.560
Otros activos financieros		2	84
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(48.185)	(54.094)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2022 (Expresado en miles de euros)

	Notas	30/06/2022	30/06/2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		49.846	(7.870)
Emisión		79.866	7.272
Deudas con entidades de crédito		29.859	6.859
Deudas con entidades deportivas		50.007	-
Otras deudas		-	413
Devolución y amortización de		(30.020)	(15.142)
Deudas con entidades de crédito		(29.502)	(14.736)
Deudas con entidades deportivas		(487)	-
Otras deudas		(31)	(406)
Pagos por dividendos	3	-	(413)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		49.846	(8.283)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		11.004	(41.985)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		5.599	47.584
Efectivo o equivalentes al final del periodo		16.603	5.599

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El Sevilla Fútbol Club se fundó el 25 de enero de 1890 como Asociación Privada de carácter cultural y deportivo. El proceso registral se completó, según la normativa vigente, el 14 de octubre de 1905, previa aprobación de estatutos y reglamento el 23 de septiembre anterior. Se transformó en Sociedad Anónima Deportiva el 29 de junio de 1992, en virtud de lo dispuesto en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, adoptando la denominación de Sevilla Fútbol Club, S.A.D. (en adelante la Sociedad).

Su objeto social consiste en la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y de ámbito tanto estatal como internacional de la modalidad deportiva de fútbol, y la promoción y desarrollo de actividades deportivas, de una o de varias modalidades deportivas y la participación en sus correspondientes competiciones. La actividad principal es la descrita en el objeto social.

El domicilio social se encuentra en Sevilla, calle Sevilla Fútbol Club s/n, Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán.

Sevilla Fútbol Club, S.A.D. está adscrita a la Real Federación Española de Fútbol, e inscrita en la Liga Nacional de Fútbol Profesional y en la Liga Profesional de Fútbol Femenino, rigiéndose por la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1990, y por las normas que la desarrollan.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido objeto de diversas modificaciones desde su publicación, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la normativa vigente.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del citado Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se oponen a la legislación mercantil actual, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 27 de junio de 2000.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

La pandemia generada por el virus COVID-19 provocó la suspensión temporal en la temporada 2019/2020 de las competiciones nacionales e internacionales en las que participa el primer equipo masculino de la Sociedad, reanudándose las mismas posteriormente sin público, y con reducción del número de partidos habitual en el caso de las competiciones internacionales, en fechas diferentes a las normales, y disputándose algunos de los partidos suspendidos tras la fecha de cierre del ejercicio social. Considerando que el ejercicio social está indisolublemente unido a la temporada deportiva y con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, se procedió al registro en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 de todas las transacciones derivadas del desarrollo y finalización de dichas competiciones, aun aquellas que podrían considerarse asociadas a partidos disputados tras la fecha de cierre del ejercicio social. El COVID 19 también provocó la cancelación definitiva, sin disputarse todos los partidos programados, de las competiciones deportivas en las que participaban el primer equipo profesional femenino y toda la cadena de equipos dependientes, masculinos y femeninos, no profesionales, siendo el impacto de dicha suspensión de escasa relevancia económica.

2.2 Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales están referidas al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, y vienen acompañadas de las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, sin que los cambios producidos hayan afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales.

2.3 Fondo de Maniobra

El fondo de maniobra es la diferencia entre las masas patrimoniales de pasivo y activo corrientes del balance de situación. El fondo de maniobra (negativo) al cierre es de 82.079 miles de euros (87.000 miles de euros al cierre del ejercicio anterior).

Un fondo de maniobra negativo es algo habitual en este sector, ya que gran parte de los recursos generados se destinan a la adquisición de derechos sobre futbolistas, que son presentados como inmovilizado intangible, siendo en realidad activos con una gran liquidez.

A este hecho se le une la propia naturaleza acreedora del capital circulante de la Sociedad, cuyo principal factor determinante es la existencia, por la propia dinámica de sus operaciones, de importantes saldos acreedores operativos (compras y servicios, fichas de jugadores) que tienen una naturaleza recurrente, así como significativos ajustes por periodificación de pasivo, que se cancelarán vía ingresos sin representar desembolsos de efectivo.

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta las previsiones de tesorería realizadas, queda mitigada cualquier duda que pudiera surgir sobre potenciales riesgos de tesorería y sobre la situación financiera de la Sociedad por razón de su fondo de maniobra.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro son los siguientes:

<u>Deterioro del valor de los activos no corrientes y de los activos no corrientes mantenidos para la venta</u> registrados como activo corriente

La valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable (ver nota 4.3), a los efectos de evaluar la existencia de un deterioro. Para determinar este valor, y cuando no es posible utilizar un valor de mercado, se estiman a la fecha de cierre los flujos de efectivo futuros esperados y probables de los activos, utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Adicionalmente, se realizan estimaciones para determinar el valor de mercado menos los costes de venta estimados para todos los activos clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta (ver nota 4.3). Dichas estimaciones se basan, fundamentalmente, en las ofertas recibidas en relación con estos activos y en el análisis de transacciones comparables en el mercado

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En la fecha de cierre, la Sociedad reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la Sociedad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la misma disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

Provisión por impuestos

Tal como se expone en las notas 13 y 15, en el ejercicio 2016/2017 la Agencia Tributaria finalizó una inspección de las liquidaciones efectuadas por la Sociedad para diversos períodos y tributos. Dicha comprobación supuso nuevas liquidaciones, principalmente referidas a impuestos asociados al pago a intermediarios en operaciones con futbolistas, y la apertura de algunos expedientes sancionadores. La tributación que había venido efectuando la Sociedad en este tipo de operaciones concordaba con la

que venían realizando históricamente todos los clubes de futbol españoles y extranjeros y venía siendo admitida pacíficamente por la Agencia Tributaria. La Sociedad ha interpuesto los correspondientes recursos ante las instancias administrativas y judiciales, estando a la fecha pendientes de resolución o sentencia firme algunos de ellos. Dichas liquidaciones fueron íntegramente registradas, procediéndose al ingreso en la Agencia Tributaria de las tributaciones adicionales en las que se concretó la actuación inspectora.

Adicionalmente, la Sociedad procedió en ejercicios anteriores a la dotación de provisiones para la cobertura de los mayores costes fiscales que podrían derivarse, en el futuro, por la aplicación de esos nuevos criterios a sus operaciones en ejercicios fiscales no prescritos ni comprobados, que fueron parcialmente revertidas, en base a una nueva evaluación del riesgo, tomando en cuenta, por una parte, algunos cambios normativos en la Reglamentación FIFA de Intermediarios respecto de la vigente a la fecha de la inspección arriba mencionada y, de otra, algunos pronunciamientos de instancias administrativas y judiciales en sentido contrario al criterio seguido en dicha inspección, así como comprobaciones realizadas recientemente a otros clubes españoles por estos mismos conceptos.

Por último, y tal y como se indica en las notas 13 y 15, la Agencia Tributaria está comprobando las liquidaciones de la Sociedad realizadas para diferentes conceptos y periodos. Los administradores de la Sociedad, conforme a lo expuesto en los párrafos anteriores, consideran que no se originarán pasivos adicionales de importe significativo como resultado de dicha comprobación.

2.5 Agrupación de partidas

No se presenta ninguna partida significativa que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance.

2.7 Formulación de cuentas anuales consolidadas

La Sociedad no se encuentra obligada a formular cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el art. 42 del Código de Comercio, con la redacción dada por la Ley 16/2007, de 4 de julio, y el Real Decreto 1159/2010.

2.8 Ajustes por cambios de criterio y corrección de errores

No existen ajustes por cambios de criterio o errores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, formulada por el Consejo de Administración y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Miles de euros	30/06/2022
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	(24.819)
	(24.819)
Aplicación	
Reservas voluntarias	(24.819)
	(24.819)

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, habiéndose ya alcanzado ese nivel. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 11 de Fondos Propios).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia contable, son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Inmovilizado intangible deportivo

La Sociedad registra en este epígrafe los derechos de adquisición de jugadores, valorados inicialmente a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen por servicios de intermediación con el club de origen y en la contratación del jugador (salvo que los mismos estén sometidos a condiciones futuras, en cuyo caso son llevados a resultados en el ejercicio de cumplimiento de estas), así como los impuestos satisfechos de carácter no deducible. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible deportivo se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad amortiza los derechos de adquisición de los jugadores de forma lineal durante los años de duración de los contratos suscritos con los jugadores. En caso de renovación de contratos federativos de jugadores, los importes pagados que se correspondan con la remuneración del jugador se contabilizarán de acuerdo con su naturaleza, de forma que si afectan a varios ejercicios se imputarán a resultados en función de su devengo. Por su parte, los importes derivados de la renovación que tengan similar naturaleza al "transfer" necesario para la adquisición de los derechos de jugador, más los gastos realizados necesarios por este concepto, se incorporan como mayor valor del derecho, siempre que no exceda el valor de mercado, amortizándose la totalidad del coste en el nuevo plazo establecido en el contrato.

Los jugadores "de cantera", o aquellos que fueron adquiridos por el club sin ningún coste (carta de libertad y sin coste de intermediación), no se incluyen en balance como un valor del inmovilizado intangible.

En caso de cesión de jugadores, la Sociedad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste de la cesión recibida.

Otro inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición, adscripción o a su coste de producción y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada de forma lineal en función de su vida útil) y de las pérdidas acumuladas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

El epígrafe aplicaciones informáticas recoge los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización comprende varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de activos intangibles

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al menos al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 4.3).

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargadas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de éste, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Estadio y Pabellones deportivos	25
Instalaciones técnicas y maguinaria	10-25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	
Otro inmovilizado	4-10

En cada cierre contable, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

En caso de que el valor de mercado fuese inferior al contable, se contabiliza el correspondiente deterioro de valor, siempre que el valor contable del inmovilizado no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización. Cuando el deterioro de los bienes sea irreversible y distinto de la amortización sistemática, se contabiliza directamente como pérdidas del ejercicio en que se produzca.

4.3 Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar, fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Se han iniciado las acciones necesarias para encontrar un comprador.
- Su venta es altamente probable en el plazo de un año desde su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como activo mantenido para la venta, se reclasifica en la partida de balance que corresponde a su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que se procede a la reclasificación, entre su valor contable anterior a su clasificación como activo no corriente mantenido en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haber sido clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdida y ganancias que corresponda a su naturaleza.

Este criterio no se aplica a los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no correspondan a las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas incluidos en esta categoría de activos y que se valoran de acuerdo con sus normas específicas.

Los pasivos vinculados, cuando existen y puedan ser asimismo cancelados cuando se produzca la venta del activo, se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

4.4 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos en cada cierre, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se contabiliza una pérdida por deterioro.

El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Arrendamientos

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluyen en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

No existen arrendamientos relevantes a la fecha de las cuentas anuales.

4.6 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato. La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría todos los Activos financieros, salvo los clasificados a coste. Los activos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos de esta categoría con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen, con carácter general, la consideración de pasivos financieros a coste amortizado, incluyéndose en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.8 Existencias

Corresponden a material deportivo, y de otra índole, destinado a la venta en las tiendas oficiales del Club o a través de otras modalidades de venta, y se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.10 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

La Sociedad efectuó en los años 1997 y 1998 determinadas inversiones en el recinto e instalaciones del Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, financiadas en su totalidad por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, que fueron valoradas por su valor venal, coincidiendo con el coste de producción de las mismas, y cuya contrapartida se registró en el epígrafe de subvenciones del patrimonio neto, descontando el correspondiente efecto impositivo, imputándose a resultados en función de las amortizaciones practicadas a los activos financiados.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.12 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a

registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes. El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

La actividad principal de la Sociedad es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y de ámbito tanto estatal como internacional de la modalidad deportiva de fútbol, y la promoción y desarrollo de actividades deportivas, de una o de varias modalidades deportivas y la participación en sus correspondientes competiciones.

Reconocimiento de los ingresos

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Los criterios adoptados para los distintos ingresos de la Sociedad son los siguientes:

- Los Ingresos por competiciones son registrados en la medida que se disputan los partidos correspondientes.
- Los Ingresos por abonados son registrados a medida que se disputan los partidos incluidos en el abono de temporada.
- Los Ingresos por retransmisión se registran proporcionalmente a la disputa de los partidos para los que se ha realizado la transmisión de derechos de retransmisión.
- Los Ingresos por ventas se reconocen en el momento que se transfiere el control del artículo al cliente.

- Los Ingresos por publicidad y patrocinios son reconocidos a lo largo del tiempo, en tanto que los servicios prestados son en general de tracto sucesivo.
- Los ingresos por explotación de instalaciones, clasificados como ingresos por comercialización son registrados en el momento de realización del correspondiente servicio.
- Los traspasos son reconocidos en el momento de la transferencia del control de los derechos federativos del jugador.

Costes incurridos para obtener un contrato

La Sociedad puede incurrir en costes de comisiones por la obtención de contratos de patrocinio y publicidad. Estos costes son imputados a resultados proporcionalmente a los ingresos de los correspondientes contratos.

4.15 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO

Este epígrafe recoge el valor contable de los derechos federativos de jugadores, siendo su movimiento el siguiente:

(Miles de Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Saldo a 30/06/2022	mou	dotadiones	Dujuo	Galao IIIIai
Coste	267.790	45.082	(58.354)	254.518
Amortización acumulada	(102.598)	(55.290)	39.668	(118.220)
Valor neto contable	165.192			136.298
Saldo a 30/06/2021				
Coste	248.778	87.788	(68.776)	267.790
Amortización acumulada	(98.176)	(64.602)	60.180	(102.598)
Valor neto contable	150.602			165.192

El detalle de las altas es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Precio de adquisición Honorarios de agencia e intermediación	44.882 200	85.788 2.000
	45.082	87.788

El ingreso por cesiones de jugadores en el periodo (véase notas 16.1 y 16.4) ha sido de 2.675 miles de euros (1.856 miles de euros en el ejercicio anterior), adicionalmente a las retribuciones asumidas por los clubes cesionarios, siendo el valor neto contable a la fecha de cierre de los jugadores que han estado cedidos en el ejercicio de 31.999 miles de euros (30.403 miles de euros en el ejercicio anterior).

No ha habido gasto en concepto de cesiones recibidas, incluido en el epígrafe de gastos de adquisición de jugadores (15 miles de euros en el ejercicio anterior). Los contratos de cesión han sido suscritos por una temporada. Los mencionados ingresos y gastos por cesiones de jugadores no incluyen los importes satisfechos a los jugadores.

La Sociedad tiene suscritos varios contratos de adquisición de derechos federativos de jugadores en los que se reconoce a favor de los clubes que transmitieron dichos derechos a la Sociedad una participación en el resultado positivo derivado de una futura transmisión de estos a otros clubes.

El detalle de las bajas es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Precio de venta	65.893	26.004
Valor neto contable	(18.687)	(8.596)
Otros gastos	(4.153)	(478)
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo	43.053	16.930

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir diversos riesgos a que están sujetos los elementos de su inmovilizado intangible. Periódicamente se revisan las coberturas y los riesgos cubiertos, y se fijan los importes que razonablemente se deben cubrir para el periodo siguiente.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE NO DEPORTIVO

Los movimientos de este epígrafe son los siguientes:

(Miles de Euros)	Saldo Altas y inicial dotaciones	Saldo final
Saldo a 30/06/2022		
Coste	1.627 9	1.636
Amortización acumulada	(1.057) (230)	(1.287)
Valor neto contable	570	349
Saldo a 30/06/2021		
Coste	1.434 193	1.627
Amortización acumulada	(891) (166)	(1.057)
Valor neto contable	543	570

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado que sigue en uso a la fecha de cierre es de 796 miles de euros (782 miles de euros en el ejercicio anterior).

7. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición de este epígrafe y los movimientos habidos son los siguientes:

(Miles de Euros)	Saldo inicial	Altas y	Bajas	Traspasos	Saldo final
(Miles de Edios)	IIIICIAI	dotaciones	Бајаѕ	Traspasos	IIIIai
Saldo a 30/06/2022					
Coste					
Estadios y pabellones deportivos	29.963	=	=	632	30.595
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	26.031	-	(25)	962	26.968
Inmovilizado en curso y anticipos	352	6.932	-	(1.594)	5.690
	56.346	6.932	(25)	-	63.253
Amortización acumulada					
Estadios y pabellones deportivos	(12.513)	(1.332)	-	-	(13.845)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(15.976)	(1.521)	25	-	(17.472)
	(28.489)	(2.853)	25	-	(31.317)
Valor neto contable	27.857				31.936
Saldo a 30/06/2021					
Coste					
Estadios y pabellones deportivos	23.419	-	_	6.544	29.963
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	25.091	-	_	940	26.031
Inmovilizado en curso y anticipos	4.484	3.352	_	(7.484)	352
	52.994	3.352	-	-	56.346
Amortización acumulada					
Estadios y pabellones deportivos	(11.427)	(1.086)	-	-	(12.513)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(14.397)	(1.579)	=	-	(15.976)
	(25.824)	(2.665)	-	-	(28.489)
Valor neto contable	27.170				27.857

Determinados elementos de inmovilizado material, con un coste de 4.245 miles de euros y un valor neto contable al cierre del ejercicio y del ejercicio anterior de 9 y 113 miles de euros respectivamente, fueron financiados por la Liga Nacional de Fútbol Profesional tal y como se indica en la nota 12 de esta memoria.

La Sociedad se encuentra inmersa en un proceso de renovación, mejora y ampliación de sus instalaciones, tanto las correspondientes al Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, como las de la Ciudad Deportiva José Ramón Cisneros Palacios. La Sociedad tiene suscrito al cierre del periodo compromisos firmes de compra por importe de 5.616 miles de euros.

El coste del inmovilizado material totalmente amortizado que sigue en uso es el siguiente:

	Co	Coste	
(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021	
Estadios y pabellones deportivos	3.972	3.775	
Resto de elementos	9.192	8.657	
	13.164	12,432	

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Periódicamente se revisan las coberturas y los riesgos cubiertos, y se fijan los importes que razonablemente se deben cubrir para el periodo siguiente.

8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Con fecha 30 de junio de 2006 se constituyó Sevilla Fútbol Club Medios de Comunicación, S.L.U., con domicilio en Sevilla, avenida Eduardo Dato s/n (Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán) y con C.I.F. B-91.561.183, con un capital de 30.000 euros, de la que es único accionista la Sociedad. Esta sociedad no tiene actividad en la actualidad.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (nota 8), es la siguiente:

	Instrur	nentos	Créc	litos,		
	de patr	im onio	derivado	s y otros	То	tal
(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste	62	62	61	69	123	131
Activos financieros a coste amortizado	-	-	37.510	2.427	37.510	2.427
	62	62	37.571	2.496	37.633	2.558
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	37.089	43.267	37.089	43.267
	-	-	37.089	43.267	37.089	43.267
	62	62	74.660	45.763	74.722	45.825

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Instrumentos		Créditos,			
	de patrimonio		derivados y otros		Total	
(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Activos financieros a largo plazo						
Inversiones financieras a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	62	62	-	-	62	62
Créditos a entidades deportivas	-	-	37.510	2.427	37.510	2.427
Otros activos financieros	-	-	61	69	61	69
	62	62	37.571	2.496	37.633	2,558
Activos financieros a corto plazo						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)						
Entidades deportivas, deudores	-	-	8.242	6.941	8.242	6.941
Deudores varios	-	_	5.356	1.876	5.356	1.876
Personal	-	_	248	200	248	200
Inversiones financieras a corto plazo						
Créditos a entidades deportivas	-	-	22.226	33.411	22.226	33.411
Otros activos financieros	-	-	1.017	839	1.017	839
	-	-	37.089	43.267	37.089	43.267
	62	62	74.660	45.763	74.722	45.825

^(*) Sin incluir los saldos registrados en "Activo por impuesto corriente" y "Otros créditos con las Administraciones Públicas".

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

(Miles de Euros)	Saldo Inicial	Corrección Valorativa	Reversión del deterioro	Salidas y reducciones	Saldo Final
Saldo a 30/06/2022					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.576	-	(5)	(31)	4.540
Créditos a entidades deportivas	4.675	-	(24)	-	4.651
	9.251	-	(29)	(31)	9.191
Saldo a 30/06/2021					
Deudores y otras a cobrar	4.449	145	(18)	_	4.576
Créditos a entidades deportivas	3.931	744	-	_	4.675
	8.380	889	(18)	-	9.251

Los créditos a entidades deportivas, que corresponden al traspaso de derechos federativos de jugadores, tienen el siguiente detalle según vencimientos:

(Miles de Euros)	30/06/2022
Corto plazo	22.226
2023/2024	14.349
2024/2025	17.198
2025/2026	5.963
Largo plazo	37.510
	59.736
(Miles de Essas)	20/05/2004

(Miles de Euros)	30/06/2021
Corto plazo	33.411
2022/2023	2.427
Largo plazo	2.427
	35.838

10. EXISTENCIAS

Las existencias incorporadas en el balance de situación adjunto corresponden a material deportivo y de otra índole, destinado a la venta en las tiendas oficiales del Club y otros canales comerciales, y son valoradas según su precio de adquisición.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor de las existencias en caso de siniestro.

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

De acuerdo con lo indicado en la disposición transitoria primera de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, la Sociedad procedió en el año 1992 a transformarse de club de fútbol en sociedad anónima deportiva.

El capital social está compuesto por 103.467 acciones nominativas ordinarias de 60,00 euros de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas en su totalidad, dividiéndose en dos series: 63.142 acciones, las número 1 a 63.142 inclusive, de la clase A, que representan 3.788.520 euros, y que corresponde al capital mínimo exigido por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; y 40.325 acciones, las números 63.143 a 103.467 inclusive, de la clase B, que representan 2.419.500 euros, y que corresponden al capital que es superior al mínimo establecido por dicha Ley.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, salvo las que se desprenden del Capítulo III del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, y no están admitidas a cotización oficial.

De acuerdo con la documentación obrante en la Sociedad, y tal como figura en el libro de acciones nominativas, la única entidad que supera el 10% de participación en el capital social es Sevillistas de Nervión, S.A., con un 11,04%.

Conforme a la legislación aplicable, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 36, apartado c) del Código de Comercio, en relación a lo establecido en el artículo 363.1.d del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el patrimonio neto mercantil de la Sociedad incluye, adicionalmente al patrimonio neto contable, el préstamo participativo por importe al 30 de junio de 2022 de 49.520 miles de euros y al que se hace referencia en la nota 14 posterior. Por lo tanto, el Patrimonio Neto a efectos mercantiles de la Sociedad asciende al 30 de junio de 2022 a 81.125 miles de euros.

12. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
En el patrimonio neto del balance	7	85
Imputadas a resultados en el ejercicio		
De capital	104	105
De explotación (Nota 16.4)	391	257

Las subvenciones de explotación entre otras incluyen, por importe de 288 miles de euros (190 miles de euros en el ejercicio anterior), las subvenciones del servicio de mantenimiento de instalaciones para la adaptación de las infraestructuras deportivas a la normativa de prevención de la violencia, concedidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional al amparo del Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios en las apuestas deportivas del Estado. La Sociedad ha cumplido los requisitos para la recepción de dichas subvenciones.

El movimiento de las subvenciones recogidas en el patrimonio neto del balance es el siguiente:

(Miles de Euros)	Saldo Inicial	Traspaso a resultados	Saldo Final
(Miles de Euros)	Saido iniciai	resultados	Saido Finai
Saldo a 30/06/2022			
Pendiente de imputar a resultados	112	(104)	8
Efecto impositivo	(27)	26	(1)
	85		7
Saldo a 30/06/2021			
Pendiente de imputar a resultados	217	(105)	112
Efecto impositivo	(53)	26	(27)
	246		85

Las subvenciones de capital corresponden al valor de las inversiones efectuadas en los años 1997 y 1998 por la Liga Nacional de Fútbol Profesional en el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, tal y como se indica en la nota de inmovilizado material de esta memoria, minorado por la imputación a ingresos realizada en función de la depreciación de los bienes financiados. La Sociedad ha cumplido los requisitos exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

(Miles de Euros)	Saldo inicial	Reversiones	Saldo final
Saldo a 30/06/2022			ı
Provisiones fiscales	1.501	-	1.501
Otras	921	-	921
	2,422	-	2.422
Saldo a 30/06/2021			
Provisiones fiscales	3.680	(2.179)	1.501
Otras	1.230	(309)	921
	4.910	(2.488)	2.422

La Agencia Tributaria finalizó en el ejercicio 2016/2017 una inspección de las liquidaciones efectuadas por la Sociedad para diversos conceptos y períodos. Dicha comprobación supuso nuevas liquidaciones, principalmente referidas a concepto asociados al pago a intermediarios en operaciones con futbolistas, y la apertura de algunos expedientes sancionadores. La tributación que había venido efectuando la Sociedad en este tipo de operaciones concordaba con la que venían realizando históricamente todos los clubes de futbol españoles y extranjeros y venía siendo admitida pacíficamente por la Agencia Tributaria. La Sociedad ha interpuesto los correspondientes recursos ante las instancias administrativas y judiciales, estando a la fecha pendientes de resolución o sentencia firme y definitiva algunos de ellos... Dichas liquidaciones fueron íntegramente registradas, procediéndose al ingreso en la Agencia Tributaria de las tributaciones adicionales en las que se concretó la actuación inspectora.

Adicionalmente, la Sociedad procedió en ejercicios anteriores a la dotación de provisiones para la cobertura de los mayores costes fiscales que podrían derivarse, en el futuro, por la aplicación de esos nuevos criterios a sus operaciones en ejercicios fiscales no prescritos ni comprobados, que fueron parcialmente revertidas, en base a una nueva evaluación del riesgo, tomando en cuenta, por una parte, algunos cambios normativos en la Reglamentación FIFA de Intermediarios respecto de la vigente a la fecha de la inspección arriba mencionada y, de otra, algunos pronunciamientos de instancias administrativas y judiciales en sentido contrario al criterio seguido en dicha inspección, así como comprobaciones realizadas recientemente a otros clubes españoles por estos mismos conceptos.

Con fecha 17 de noviembre de 2021 la Agencia Tributaria inició actuaciones de comprobación para los conceptos y periodos que se indican en el apartado 15.4 de esta memoria. Los administradores de la Sociedad, conforme a lo indicado en los párrafos anteriores, consideran que no se originarán pasivos de importe significativo como resultado de dicha comprobación.

En el epígrafe de Otras Provisiones se recogen provisiones dotadas para la cobertura de las consecuencias económicas que, en su caso, pudieran derivarse de diversas reclamaciones efectuadas a la Sociedad.

Con origen en el despido disciplinario de un jugador de su primera plantilla, existen reclamaciones cruzadas entre la Sociedad y el jugador. El ya exjugador ha interpuesto demanda a la Sociedad solicitando la nulidad del despido y subsidiariamente, la improcedencia del mismo, con abono de una indemnización. La Sociedad ha formulado reconvención en reclamación de los perjuicios sufridos debido a la decisión que ha habido que adoptar por la conducta del jugador.

En virtud de la jurisprudencia y la doctrina existente en situaciones similares, un trabajador debe responder de sus actos, conforme a las reglas de la buena fe y diligencia establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1006/1985. En ese marco, teniendo en cuenta que el comportamiento llevado a cabo por el jugador despedido se podría considerar, a estos efectos, como un incumplimiento contractual muy grave, al haber actuado dolosa y voluntariamente en contra de su salud física y preparación que redundan en su rendimiento deportivo, existen en nuestra opinión

motivos, tanto para justificar la procedencia de su despido, como para que fuera objeto de condena en la petición de resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados, si bien, ello dependerá lógicamente de esa previa declaración de procedencia o no del despido, así como, de que el jugador no sea capaz de acreditar la existencia de factores o causas ajenas a él que le impidiesen mantener una correcta forma física. Por ello, los administradores de la Sociedad valoran este riesgo como menos probable que probable, y por ello se califica en estas cuentas anuales como un pasivo contingente.

14. PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad, que son clasificados como pasivos financieros a coste amortizado, son los siguientes:

(Miles de Euros)	Deudas con entidades de crédito	Deudas con entidades deportivas	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	Total
Saldo a 30/06/2022					
Pasivos financieros a largo plazo	29.598	64.829	-	-	94.427
Pasivos financieros a corto plazo (*)	18.119	31.068	875	76.394	126.456
	47.717	95.897	875	76.394	220.883
Saldo a 30/06/2021					
Pasivos financieros a largo plazo	33.173	24.247	-	-	57.420
Pasivos financieros a corto plazo (*)	12.949	58.420	906	67.110	139.385
	46.122	82.667	906	67.110	196.805

^(*)Sin incluir el saldo registrado en "Otras deudas con las Administraciones Públicas".

El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Préstamos	47.717	45.381
Pólizas	-	741
	47.717	46.122

El detalle de vencimientos de los préstamos es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Un año	18.119	12.208
Dos años	11.523	9.338
Tres años	8.522	10.285
Cuatro años	8.051	6.483
Cinco años	809	6.306
Más de seis años	693	1.502
	47.717	46.122

La Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito con los límites siguientes:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Límite	13.000	13.000
Dispuesto	-	741
Disponible	13.000	12.259

Las Deudas con entidades deportivas tienen el siguiente detalle:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Deudas a largo plazo		
Préstamos participativos	49.520	-
Deudas por traspasos	15.309	24,247
Deudas a corto plazo		
Deudas por traspasos	31.068	58.420
	95.897	82.667

La Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga), comercializadora en virtud del Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y Loarre Investments S.à.r.l., sociedad propiedad de fondos de inversión gestionados por CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. (en adelante CVC), suscribieron en diciembre de 2021 un acuerdo marco de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años. En ejecución de ese acuerdo marco en febrero de 2022 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en condición de gestor) y CVC (en condición de partícipe) otorgaron, entre otros pactos, un contrato de cuenta en participación a largo plazo, aportando CVC fondos sin obligación de restitución, a cambio de una remuneración variable consistente en un porcentaje de los ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen durante la vigencia del contrato de cuenta en participación. Dicha remuneración será repercutida, en concepto de gasto asociado a la función de comercialización de LaLiga, a los equipos de fútbol profesional español de primera y segunda división que voluntariamente se hayan adherido al acuerdo, entre los cuales se encuentra la Sociedad.

Los fondos aportados por CVC bajo el contrato de cuenta en participación serán puestos por LaLiga a disposición de las sociedades anónimas deportivas y clubes adheridos al acuerdo (los Clubes Adheridos) en virtud de un contrato de préstamo participativo suscrito con fecha 24 de noviembre de 2021 entre LaLiga y un conjunto de sociedades anónimas y clubes, entre los que se encuentra la Sociedad. Este préstamo participativo tiene una duración de 50 años, con amortizaciones que siguen la misma periodicidad que el pago por parte de la Liga de los derechos de audiovisuales en favor de los Clubes Adheridos y sin posibilidad de amortizaciones anticipadas, y tiene carácter finalista, siendo su objeto financiar las actuaciones que cada Club Adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo: inversiones para el crecimiento de los clubes, cancelación o refinanciación de deuda financiera y disposición de importes adicionales, en cuantía limitada, para la inscripción de futbolistas por los Clubes Adheridos. En este sentido, la Sociedad, ha firmado en fecha 30 de noviembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 127.258 miles de euros, de los cuales se ha dispuesto un importe de 50.007 miles de euros en el presente ejercicio, habiéndose amortizado en el ejercicio 487 miles de euros, y siendo el capital vivo a 30 de junio de 2022 de 49.520 miles de euros.

El préstamo participativo tiene un interés fijo del "0%" y un interés variable igual al 1,52% de los ingresos netos distribuibles que correspondan al club prestatario derivados de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales, entre los que se encuentra la Sociedad. Por tanto, el importe de los intereses pagaderos por la Sociedad será variable en función de la evolución de la actividad, usando como criterio para ello sus derechos audiovisuales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 20 Uno (a) del RDL 7/1996. Atendiendo a lo establecido en la Consulta 1 del Boicac 78/2009, el préstamo se reconoce al coste, incrementado por los intereses (variables) que deban abonarse al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Por las características del acuerdo, que prevé amortizaciones del principal, es posible que, en determinados ejercicios, la carga financiera pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de la deuda pendiente y, por otro lado, en otros ejercicios, dicha carga financiera pudiera suponer un elevado porcentaje respecto al importe del nominal de la deuda pendiente. Durante el ejercicio 2021/2022 el importe de gastos financieros registrados derivados de este préstamo participativo asciende a 527 miles de euros

El importe a percibir por la Sociedad en concepto de préstamo participativo es de 127.258 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

(Miles de Euros)	Disposición	Amortización	Saldo
2021/2022	50.007	487	49,520
Un año -	45.604	1.542	93.582
Dos años	31.647	2.306	122.923
Tres años	-	3.108	119.815
Cuatro años	-	3.108	116.707
Cinco años	-	3,108	113.599
Más de cinco años	-	113.599	-
	127.258	127.258	-

Si bien, como anteriormente se dice, no se permiten las amortizaciones parciales del mismo, sí que se contempla en el contrato de préstamo participativo un mecanismo de suspensión o reducción de las cuotas de amortización en función de cambios en las circunstancias deportivas de la Sociedad.

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y remedios que asistan a LaLiga, y de que ésta pueda contratar seguros de protección de pagos o cualquier instrumento de cobertura de riesgos de impagos en relación con este Contrato, en caso de cualquier circunstancia que impida la compensación de cantidades debidas por cualquier Club Adherido, LaLiga podrá cargar los importes impagados como un gasto en la Cuenta Derechos AV, de manera que sea soportado por los restantes Clubs Adheridos, debiendo ingresar en esta Cuenta de Derechos AV (de la temporada del impago) cualquier importe impagado que recupere con posterioridad.

Las Deudas con Entidades Deportivas por traspasos, tienen el siguiente detalle según vencimiento:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Corto plazo	31.068	58.420
Dos años	14.859	18.260
Tres años	450	5.987
Largo plazo	15.309	24.247
	46.377	82.667

El epígrafe "Otros pasivos financieros" recoge los importes pendientes de pago de los dividendos aprobados en las distribuciones de resultados.

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*) es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Acreedores	7.944	9.950
Deudas con entidades deportivas	981	185
Personal deportivo	65.708	55.606
Personal no deportivo	1.761	1.369
	76.394	67.110

^(*)Sin incluir los saldos registrados en "Otras deudas con las Administraciones Públicas".

Las deudas con personal corresponden principalmente a remuneraciones devengadas, tanto fijas como variables, no exigibles al cierre del ejercicio.

15. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACION FISCAL

15.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Activos por impuesto diferido	4,289	8.488
Activos por impuesto corriente	10	14
Otros créditos con las Administraciones Públicas	28	10
	4.327	8.512
Pasivo por impuesto diferido	2	1.351
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	8.380	5.695
NA	2.485	1.177
IRPF	5.429	4.082
Seguridad Social	466	436
	8,382	7.046

15.2 Impuestos diferidos

El detalle de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Activos por diferencias temporarias (amortizaciones)	33	42
Activos por diferencias temporarias (provisiones)	274	273
Activos por diferencias temporarias (otros)	-	186
Derechos por deducciones y bonificaciones	1.706	3,423
Créditos por bases imponibles a compensar	2.276	4.564
	4.289	8.488

Los activos por diferencias temporarias (amortizaciones) se derivan de la limitación de las amortizaciones fiscalmente deducibles, para los periodos impositivos iniciados en los años 2013 y 2014, introducida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. La amortización contable que no resultó fiscalmente deducible en dichos periodos se deduce de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

Los activos por diferencias temporarias (provisiones) se derivan de la provisión para impuestos dotada (notas 13 y 15.4 de esta memoria).

El detalle de los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar es el siguiente:

Origen	Límite	Pendientes de aplicación
Origen	Lillite	арпсасіон
2007/08	2022/23	948
2008/09	2023/24	2.504
2009/10	2024/25	1.840
2010/11	2025/26	1.728
2011/12	2026/27	419
2012/13	2027/28	219
2013/14	2028/29	1.447
2014/15	2029/30	2.700
2015/16	2030/31	2.037
2016/17	2031/32	5.427
2017/18	2032/33	3.396
Totales		22,665
Activo registra	lo	1.706

Las bases imponibles pendientes de compensación tienen el siguiente detalle:

	Pendiente de
Origen	aplicación
2011/2012	5.267
2019/2020	5.267
2020/2021	32.786
2021/2022	17.264
Bases imponibles	60.584
25% sobre bases imponibles	15.146
Activo registrado	2.276

Las bases imponibles negativas pueden ser compensadas sin limitación temporal alguna, con el límite cuantitativo establecido en la normativa.

El detalle de los pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Subvenciones de capital	2	28
Operaciones con precio aplazado	-	1.323
	2	1.351

15.3 Conciliación con la base imponible del impuesto

Las conciliaciones del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre beneficios, para el ejercicio (provisión) y el anterior, son las siguientes:

Cuenta		e pérdidas y ganan	cias
(Miles de Euros)	Aumentos	Disminuciones	Total
30/06/2022			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (Operaciones continuadas)			(24.819)
Impuesto sobre sociedades (Operaciones continuadas)	2.877	-	2.877
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(21.942)
Diferencias permanentes	168	-	168
Diferencias temporales			
Con origen en ejercicios anteriores	5.291	(781)	4.510
Base imponible (resultado fiscal)			(17.264)
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			10
Líquido a devolver			10

	Cuenta de pérdidas y ganancias		cias
(Miles de Euros)	Aumentos	Disminuciones	Total
30/06/2021			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (Operaciones continuadas)			(41.359)
Impuesto sobre sociedades (Operaciones continuadas)	2.179	-	2.179
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(39.180)
Diferencias permanentes	94	(726)	(632)
Diferencias temporales			
Con origen en el ejercicio	744	-	744
Con origen en ejercicios anteriores	8.843	(2.561)	6.282
Base imponible (resultado fiscal)			(32.786)
Cuota líquida			•
Retenciones y pagos a cuenta			14
Líquido a devolver			14

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Resultado antes de impuestos	(21.942)	(39.180)
Diferencias permanentes	168	(632)
	(21.774)	(39.812)
Carga impositiva teórica	(5.444)	(9.953)
Crédito fiscal por pérdidas no activado	4.316	6.726
Reducción de activos por impuesto diferido	4.004	5.406
Gasto (ingreso) impositivo efectivo	2.877	2.179

15.4 Ejercicios abiertos a inspección

La Sociedad tiene abiertos a inspección los siguientes impuestos y periodos:

Concepto	Periodo
Impuesto sobre sociedades	2017/2018 y siguientes
Impuesto sobre el Valor Añadido	2018 y siguientes
Retención/ingreso a cuenta rendimiento del trabajo/profesionales	2018 y siguientes
Retenciones a cuenta imposición no residentes	2018 y siguientes

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. La última inspección puso de manifiesto discrepancias entre la Agencia Tributaria y la Sociedad en la interpretación y aplicación de diversas normas fiscales. Por tal motivo, y tal como se expone en la nota 13, se ha dotado una provisión para cubrir las consecuencias que se derivarían para la Sociedad en caso de que prevalecieran los criterios de la Agencia Tributaria. Se estima que dicha provisión será suficiente para cubrir cualquier actuación de la Agencia Tributaria sobre los ejercicios abiertos a inspección.

16. INGRESOS Y GASTOS

16.1 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal no deportivo es el siguiente:

	Personal	Resto	
(Miles de euros)	técnico	personal	Total
Saldo a 30/06/2022			
Sueldos y salarios	6.495	10.247	16.742
Indemnizaciones	175	16	191
Seguridad social	971	1.938	2.909
Otros	136	-	136
	7.777	12.201	19.978
Saldo a 30/06/2021			
Sueldos y salarios	5.731	9.171	14.902
Indemnizaciones	8	148	156
Seguridad social	872	1.646	2.518
Otros	38	-	38
	6.649	10.965	17.614

En Sueldos y salarios de Resto de personal se incluyen las remuneraciones devengadas por los administradores en el ejercicio (Nota 17.2), por importe de 2.132 miles de euros (2.192 miles de euros en el ejercicio anterior).

El gasto de plantilla deportiva inscribible es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Sueldos y salarios	128.166	107.628
Indemnizaciones	315	340
Seguridad Social	378	430
	128.859	108.398
Ingresos por cesiones (notas 5 y 17.4)	(2.675)	(1.856)
Gastos de adquisición de jugadores	328	263
Amortizaciones	54.926	63.552
	52.579	61.959
	181.438	170.357

El gasto de plantilla inscribible no incluye importe alguno por cesión de derechos de imagen de jugadores.

El gasto de plantilla deportiva no inscribible es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Sueldos y salarios	7.406	5.741
Indemnizaciones	228	225
Seguridad Social	1.054	982
Otros	47	37
	8.735	6.985
Gastos de adquisición de jugadores	26	23
Amortizaciones	364	1.050
	390	1.073
	9.125	8.058

Todos los jugadores pertenecientes a las plantillas profesionales de la Sociedad se encuentran adscritos a la misma como trabajadores por cuenta ajena.

16.2 Otros resultados

El detalle del epígrafe de otros resultados es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Ingresos	308	-
Gastos	(200)	(135)
	108	(135)

16.3 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por la naturaleza de las partidas es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Ingresos por competiciones	58.103	70.630
Competiciones nacionales	2.557	-
Competiciones UEFA	55.546	70.630
Ingresos por abonados y socios	13.404	155
Ingresos por retransmisión	88.747	82.614
Ingresos por comercialización y publicidad	25.890	17.315
	186.144	170.714

16.4 Otros ingresos de explotación

El detalle del epígrafe de otros ingresos de explotación es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Otros ingresos		
Ingresos LFP	38	142
Subvenciones a la explotación (Nota 13)	391	257
Cesiones (notas 5 y 17.1)	2.675	1.856
Otros	627	470
	3.731	2,725

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1 Número medio de empleados

El número medio de empleados por categoría y sexo es el siguiente:

	Alf	inal del ejercic	io		Medio con
	Hombres	Mujeres	Total	Medio	discapacidad >33%
30/06/2022					
Personal deportivo inscribible	26	-	26	27	-
Personal deportivo no inscribible	112	22	134	130	-
Personal no deportivo técnico	83	5	88	88	-
Resto de personal no deportivo	164	58	222	205	6
	385	85	470	450	6
30/06/2021					
Personal deportivo inscribible	26	-	26	26	-
Personal deportivo no inscribible	102	25	127	119	1
Personal no deportivo técnico	80	4	84	81	1
Resto de personal no deportivo	134	47	181	171	3
	342	76	418	397	5

17.2 Consejo de Administración y alta dirección

El Consejo de Administración cuenta con diez miembros (nueve hombres y una mujer).

La Sociedad ha satisfecho retribuciones a administradores por importe de 2.133 miles de euros, registradas como gasto del ejercicio (Nota 16.1), y 2.192 miles de euros en el ejercicio anterior. La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y/o actuales del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Los miembros del Consejo de Administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en entidades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, según lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su artículo 229.

Las remuneraciones devengadas en el ejercicio por el personal de alta dirección por todos los conceptos han sido de 2.699 miles de euros (2.707 miles de euros en el ejercicio anterior).

17.3 Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por auditoría de cuentas y otros servicios de verificación ha sido de 56 miles de euros en el ejercicio (52 miles de euros en el ejercicio anterior).

17.4 Indicadores establecidos en el Reglamento General de la LFP y Normas para la elaboración de presupuestos de los clubes/S.A.D. afiliados

a) Punto de equilibrio (art. 20 del Reglamento)

La diferencia entre los ingresos relevantes y los gastos relevantes ajustada, en su caso, por las salvedades cuantificadas en el informe del auditor, configura el resultado del punto de equilibrio. El resultado total del punto de equilibrio será la suma de los resultados del punto de equilibrio de cada periodo contable cubierto por el periodo de seguimiento, a saber, los periodos contables T, T-1 y T-2, siendo T el periodo contable anual.

En el caso de que el resultado total del Punto de Equilibrio sea positivo (igual a cero o superior) el Club/SAD tendrá un superávit total en el Punto de Equilibrio para ese periodo de seguimiento. En caso de que el resultado total del Punto de Equilibrio sea negativo (inferior a cero), el Club/SAD tendrá un déficit total en el Punto de Equilibrio para ese periodo de seguimiento, siendo aceptable un déficit de hasta 5.000 miles de euros.

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2020
Ingresos relevantes	241.900	199.368	228.013
Gastos relevantes	(255.389)	(231.044)	(217.937)
Efecto COVID			
Beneficio Traspasos	17.189	43.312	-
Otros	10.813	27.032	1.762
Punto de equilibrio	14.513	38.668	11.838
Punto de equilibrio total	65.019	-	-

La Sociedad cumple este indicador, al ser su punto de equilibrio total de superávit de 17.384 miles de euros, siendo aceptable un déficit de hasta 5.000 miles de euros

El cálculo de los ingresos relevantes y su conciliación con las presentes cuentas anuales es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Ingresos en los estados financieros	242.004	199.473
Ingresos relevantes	241.900	199.368
Diferencia	104	105
Partidas conciliatorias		
Imputación de subvenciones de inmovilizado	104	105
Total partidas conciliatorias	104	105

El cálculo de los gastos relevantes y su conciliación con las presentes cuentas anuales es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Gastos en los estados financieros	266.823	240.832
Gastos relevantes	255.389	231.044
Diferencia	11.434	9.788
Partidas conciliatorias		
Amortización del inmovilizado material	2.853	2.665
Amortización del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)	230	166
Gastos fiscales	2.877	2.179
Gastos en actividades de desarrollo de la cantera y fútbol femenino	5.265	4.587
Gastos en actividades de desarrollo comunitario	209	191
Total partidas conciliatorias	11.434	9.788

b) Gastos asociados a la plantilla inscribible (art. 22 del Reglamento)

Este indicador mide la proporción entre los gastos asociados a la plantilla deportiva inscribible y los ingresos relevantes de la Sociedad. Tal ratio no debe superar el 70%.

En los gastos asociados a la plantilla inscribible se incluyen los gastos de personal deportivo inscribible y una parte de los gastos de personal no deportivo.

Los gastos asociados a la plantilla inscribible son los siguientes:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Gastos de personal deportivo inscribible	128.859	108.398
Gastos de personal no deportivo (imputable)	4.976	3.544
	133.835	111.942

La proporción entre Gastos asociados a la plantilla inscribible y los Ingresos relevantes ha sido del 55,3% en el ejercicio y 56,1% en el anterior, en ambos casos por debajo del límite del 70%.

c) Ratio de deuda neta (art. 23 del Reglamento)

La relación entre la Deuda Neta y los Ingresos Relevantes debe ser inferior a 1 (100%). La Deuda Neta es la resultante de deducir de las deudas a corto y largo plazo ciertos activos corrientes. Los Ingresos relevantes son los ya referidos en la letra anterior. El cálculo del Total Deuda Neta es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Deudas a largo plazo	94.427	57.420
Deudas a corto plazo	50.062	72.275
Menos - Créditos a entidades deportivas	(59.736)	(35.838)
Menos - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(16.603)	(5.599)
	68.150	88.258

Conforme a la definición anterior, la Sociedad cumple el límite establecido en ambos ejercicios.

17.5 Presupuesto del ejercicio 2022/2023

Las S.A.D. y clubes de futbol inscritos en la LFP deben formular previamente al inicio del ejercicio sus presupuestos de acuerdo con lo establecido en las Normas para la elaboración de presupuestos de los clubes/S.A.D. afiliados ("Control económico a priori") aprobadas por la Comisión Delegada de la LFP. Su resumen es el siguiente:

(Miles de Euros)	Importe
Cifra de negocios	197.760
Gastos operativos (*)	(62.771)
Diferencia	134.989
Coste de la plantilla deportiva inscribible	(173.095)
Beneficio de enajenaciones	38.106
Resultado	

^(*) Incluye Aprovisionamientos, Gastos de personal no deportivo, Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la LFP, Otros gastos de explotación, Amortizaciones – salvo las de intangible deportivo, Otros ingresos, imputación de subvenciones y Resultados financieros.

18. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre, no considerados en la elaboración de las cuentas anuales, que pudieran poner de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, debieran suponer la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, u otros que, no suponiendo un ajuste en los mismos, debieran modificar la información contenida en esta memoria.

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes cuentas anuales, compuestas de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, son formuladas por el Consejo de Administración en Sevilla, el 29 de septiembre de 2022.

José Castro Carmona

Grupo Familia Carrión, S.L. (representada por Gabriel Ramos Longo)

Financiera Carrión, S.A.E.F.C. (representada por Jesus Carrión Amate)

Nervión Grande, S.L. (representada por Jorge Marín Granados)

Gestores Técnicos Superiores de Asesoramiento, Inversión y Cobro, S. L. (representada por Fernando Carrión Amate) José María del Nido Carrasco

No firma alegando no habérsele proporcionado Mormación que había solicitado.

Enrique de la Cerda Cisneros

Futner, S.L.

(representada por Carolina Alés Matador)

Francisco Guijarro Raboy

Castro Guijarro Alquilleres y Construcciones, S.L. (representada por Luís Castro Carmona)

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

Evolución de los negocios.

El ejercicio 2021/2022 ha finalizado con unas pérdidas de 24.819 miles de euros. Estos resultados negativos se producen dentro de una situación excepcional que ha afectado económicamente al conjunto de la sociedad y en concreto al sector del fútbol profesional con origen en la pandemia mundial generada por el virus COVID-19, si bien en menor medida que en el ejercicio 2020/2021.

La Sociedad, a pesar de ello, ha incrementado su cifra de negocios, que ha alcanzado máximos históricos, con un importe de 186.144 miles de euros (170.714 miles de euros en el ejercicio anterior). Esta variación está determinada por el incremento de ingresos asociados a la venta de abonos de temporada, que en el ejercicio anterior fueron inexistentes por la pandemia y a la mejora de los ingresos por comercialización y publicidad que han compensado la reducción, con respecto al ejercicio anterior, de los ingresos por la disputa de competiciones europeas.

Los Ingresos por retransmisión televisiva, con un importe en el ejercicio de 88.747 miles de euros (82.648 miles de euros en el anterior) han mejorado también de forma significativa como consecuencia del menor impacto del COVID 19 sobre los mismos respecto del ejercicio anterior.

La Sociedad ha generado en el ejercicio resultados extraordinarios netos positivos por transmisión a otros clubes de derechos federativos de futbolistas de su primer equipo profesional masculino por valor de 43.053 miles de euros, frente a los 16.930 miles de euros del ejercicio anterior, pero todavía por debajo de la media de ejercicios anteriores pre-covid.

Conforme a la definición establecida en el Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional los ingresos relevantes totalizan en el ejercicio 241.900 miles de euros (199.368 miles de euros en el ejercicio anterior, es decir, un aumento de 42.532 miles de euros).

El gasto total en plantilla deportiva ha ascendido a 193.238 miles de euros (180.271 miles de euros en el ejercicio anterior), de los que 184.113 miles de euros (172.213 miles de euros en el ejercicio anterior, es decir, se ha aumentado en 11.900 miles de euros) corresponden a plantilla deportiva inscribible.

De otro lado, la Sociedad ha continuado durante el ejercicio invirtiendo en la mejora de sus instalaciones en Estadio y Ciudad Deportiva, habiendo efectuado adquisiciones de inmovilizado material por 6.932 miles de euros (3.352 miles de euros en el ejercicio anterior).

La Sociedad continúa situada en lugares privilegiados dentro de los rankings internacionales de valoración de marca de clubes de fútbol de todo el mundo, ocupando la posición número 30, mientras que en términos de valoración económica como empresa se sitúa en la posición número 25, con un valor promedio de 390 millones de euros, consolidándose como uno de los clubes de mayor crecimiento en los últimos seis años.

En la temporada 2021/2022, el Sevilla Fútbol Club concluyó la Liga en la cuarta posición, que significa su clasificación para la disputa de la UEFA Champions League en la próxima temporada. En las competiciones de UEFA Champions League no se superó la fase de grupos, pasando a disputar la UEFA Europa League en la que se alcanzó la ronda de octavos de final, mientras que en la Copa del Rey se alcanzó la ronda de octavos de final. El Club continua, una temporada más, instalado entre los principales clubes europeos en el Ranking de UEFA ocupando el duodécimo lugar, cuarto entre los equipos españoles.

El primer equipo femenino quedó clasificado en octava posición en la Liga Iberdrola y disputó la ronda de cuartos de final de la Copa de la Reina.

Los equipos dependientes alcanzaron en general los objetivos deportivos marcados con excepción del Sevilla Atlético que perdió la categoría de Primera RFEF.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Pocos días después el cierre del ejercicio se ha realizado la venta de los derechos federativos del futbolista Jules Kounde al FC Barcelona, lo que ha supuesto un resultado extraordinario positivo por importe de 33.605 miles de euros, que de haberse formalizado antes del cierre del ejercicio 2021/2022, como estaba inicialmente planificado, y para lo que los administradores y ejecutivos de la sociedad habían venido trabajando en los meses anteriores al cierre, hubieran absorbido la totalidad de las pérdidas del ejercicio 2021/2022 y hubieran determinado un beneficio en dicho ejercicio por importe de 8.786 miles de euros

Evolución previsible

Los administradores de la Sociedad han elaborado un presupuesto para el ejercicio 2022/2023 equilibrado con resultado cero, siendo su propósito consolidar en los siguientes ejercicios el incremento de sus ingresos deportivos y comerciales y reducir el coste de plantilla deportiva inscribible, sin renunciar a mantener su ambición de disponer de una plantilla inscribible que le permita disputar las competiciones nacionales al máximo nivel y mantener su participación en competiciones europeas de manera consistente, como ha venido realizando de forma continuada en los últimos 17 años.

La puesta en marcha de la Liga Femenina de Fútbol Profesional en la temporada 2022/2023 permitirá de modo paulatino en los próximos años generar ingresos adicionales, principalmente por patrocinios y derechos audiovisuales, que contribuyan al crecimiento sostenido y rentable de los ingresos de la sociedad. A ello contribuirá la mejora de las infraestructuras para el fútbol femenino que se financiarán parcialmente con una subvención a fondo perdido del CSD por importe de 1.056 miles de euros, recibida tras el cierre del ejercicio.

Las inversiones que se han comenzado a realizar ya en el ejercicio 2021/2022 y que se incrementarán notablemente en ejecución de los planes de desarrollo al amparo del Plan Impulso con el dinero generado a través del acuerdo a largo plazo con CVC Capital Partners, permitirán acelerar de forma muy relevante las inversiones en desarrollo de marca, expansión internacional, digitalización e infraestructuras deportivas con el objetivo de incrementar, una vez las mismas estén operativas, ingresos significativos adicionales a los actuales.

Los administradores sociales han formalizado durante el ejercicio e inmediatamente tras el cierre, diferentes operaciones financieras, de corto, medio y largo plazo, con sus bancos habituales para asegurar la tesorería necesaria para el desarrollo de sus operaciones, de forma que éstas no se vean comprometidas a corto y medio plazo por las pérdidas de los dos últimos ejercicios sociales.

Riesgos e incertidumbres.

El grado de incertidumbre de los ingresos presupuestados para el ejercicio 2022/2023 es reducido en las partidas más relevantes siempre que la sociedad mantenga el nivel deportivo de las temporadas anteriores en competición europea y una cifra de resultados extraordinarios en línea con los del ejercicio anterior, la mayor parte de los cuales se han generado ya al comienzo del ejercicio 2022/2023.

Las cuentas anuales recogen las provisiones que se estiman precisas para la cobertura de los riesgos de la Sociedad.

Otros asuntos.

La Sociedad ha iniciado diferentes proyectos que incorporan inversiones en I+D+i, que podrían en próximos ejercicios alcanzar esa calificación a efectos administrativos. En particular destacan las plataformas de big data e inteligencia artificial desarrolladas por los departamentos de datos y de I+D+I con el apoyo de proveedores externos que aspiran no sólo a cubrir las necesidades internas del club sino también a obtener ingresos por su comercialización a terceros.

La Sociedad no posee, ni ha realizado, ninguna operación con acciones propias.

Estado de Información No Financiera.

La Sociedad ha formulado el estado de información no financiera previsto en el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y se incluye junto con el informe de verificación correspondiente realizado por una firma independiente, en un documento separado. No obstante, la información contenida en el mismo forma parte integrante de este informe de gestión y, por lo tanto, se somete a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el mismo.

Sevilla, a 29 de septiembre de 2022.

José Castro Carmona

Grupo Familia Carrion, S.L. (representada por Gapriel Ramos Longo)

Financiera Carrion 8.A E.F.C. (representada por legus Carrion Amate)

Nervión Granda, S.L. (representada for Jorge Marín Granados) proporcionado paformación que había solicitado

Enrique de la Cerda Cisneros

José María del Nido Carrasco

Futner, S.L.

(representada por Carolina Alés Matador)

Francisco Guijarro Raboy

Gestores Técnicos Superiores de Asesoramiento, Inversión y Cobro, S. L.

(representada por Fernando Carrión Amate)

Castro Guijarro Alquileres y Construcciones, S.L. (representada por Luís Castro Carmona)



SEVILLA FUTBOL CLUB S.A.D.

Informe de Revisión Independiente, de Estado de Información No Financiera del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2022





INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

A los Accionistas de Sevilla Futbol Club S.A.D.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, de Sevilla Futbol Club S.A.D (en adelante la sociedad)

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla de "Indicadores GRI" incluida en el Anexo 1 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.





Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la sociedad, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021-2022 en función del análisis de materialidad realizado por la sociedad y descrito en el capítulo 4, "Análisis de materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021-2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021-2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021-2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Sevilla Futbol Club S.A.D correspondiente al ejercicioanual finalizado el 30 de junio de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionadopara cada materia en la tabla de "Indicadores GRI" incluida en el Anexo 1 del citado Estado.





Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. R.O.A.C. Nº S2347

29788477G
CRISTOBAL
MONTES (R: 88735237)
Nombre de reconocimiento (DN): 2-5-43-88-6447/46A70307
PUESTO 1/37016/0507202114030.
MONTES (R: 8735237)
MONTES (R: 8735237)
PUESTO 1/37016/0507202114030.
Softellhumber-DICES-39788477G.
Softellhumber-GINSTOBAL
MONTES (R: 87373237), Z-5-437-44715B873352357, C-AUREN AUDITORES
PSIP, Cells
Fecha: 2022 10.10 12:23-53 +0200

Cristóbal Montes Galnares R.O.A.C. Nº 17678

10 de octubre de 2022

"Este informe se corresponde con el sello distintivo nº **07/22/01877** emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España"





ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022



ÍNDICE DE CONTENIDO

CA		EL PRESIDENTE	
1		TRA MISIÓN & VISIÓN	
2.	CRITI	ERIOS DE ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	7
3.	TEMF	PORADA 2021 - 2022 EN CIFRAS	8
4.	ANÁL	ISIS DE MATERIALIDAD	
	4.1	Identificación de temas	9
	4.2	Priorización de temas	11
	4.3	Validación de temas	11
5.	MOD	ELO DE NEGOCIO	12
	5.1	Historia del Club	13
	5.2	Generación de valor económico	14
		5.2.1 Marca "Sevilla Fútbol Club"	15
		5.2.2 Datos de Ticketing	16
	5.3	Modelo de gestión de riesgos	
	5.4	Documentación de Cumplimiento Normativo ("Compliance")	18
	5.5	Órgano de gobierno y estructura	18
	5.6	Principales grupos de interés	
	5.7	Mercados en los que opera	22
		5.7.1 Plantilla deportiva y competiciones	22
		5.7.2 Difusión televisiva	
	5.8	Situación patrimonial	24
	5.9	Ley de Transparencia	24
6.	ASPE	CTOS MEDIOAMBIENTALES	25
	6.1	Bases de la sostenibilidad	25
	6.2	Cambio climático	26
		6.2.1 Sistema de Gestión ambiental	26
		6.2.2 Heficiencia hídrica	26
		6.2.3 Huella de carbono	26
		6.2.4 Uso de materiales sostenibles	26
	6.3	Agua	27
	6.4	Energía renovable y eficiencia energética	27
		6.4.1 Ahorro e iluminación	28
	6.5	Economía circular	28
	6.6	Protección de la biodiversidad	29
	6.7	Movilidad	29
	6.8	Uso sostenible de los recursos	
		6.8.1 Consumo de gasóleo	30
		6.8.2 Consumo de propano	30
	6.9	Adaptación a las consecuencias del cambio climático	31

٠.	CUES	TIONES SOCIO PERSONALES	31
	7.1	Empleo y personas	31
		7.1.1 Remuneraciones	35
		7.1.2 Plan estratégico de discapacidad	37
	7.2	Política de Igualdad	37
	7.3	Desarrollo y formación de empleados	38
	7.4	Organización del trabajo	39
	7.5	Seguridad y salud	40
		7.5.1 Plan de Prevención	40
		7.5.2 Actividades preventivas	40
		7.5.3 Accidentes y absentismo laboral	41
		7.5.4 Coordinación de actividades empresariales	41
		7.5.5 UEFA	41
	7.6	Accesibilidad universal	41
	7.7	Relaciones sociales	41
	7.8	Actuaciones laborales ante la situación de pandemia Covid-19	42
3.	RESP	ETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	42
	8.1	Diligencia debida	43
	8.2	Mecanismos para proteger los Derechos Humanos	43
	8.3	Protección de datos personales	44
) .	PREV	ENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO	44
	9.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	44
	9.2	El Código Ético	45
	9.3	Medidas contra el blanqueo de capitales	45
	9.4	Denuncias	45
0.	ASPE	CTOS SOCIALES	46
	10.1	Compromiso con el desarrollo sostenible	46
	10.2	Fundación del Sevilla Fútbol Club	46
	10.3	La Cantera	51
	10.4	Proveedores	51
	10.5	Consumidores o clientes	52
	10.6	Información fiscal	53
N	EXO I.	TABLA DE REFERENCIAS CRUZADAS	54
N	EXO II.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	56



CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados accionistas,

En el Sevilla Fútbol Club, S.A.D., creemos que, tanto en el mundo del deporte como fuera de él, hay que perseguir aquello que se quiere. Sabemos que, sólo si apuntamos alto, tendremos la oportunidad de conseguirlo. Por eso, queremos impulsar la ambición de las personas para que apunten más alto en la vida, siendo un ejemplo que les inspire a conseguir sus metas.

Impulsar la ambición es algo más que ponerse grandes retos. Debemos superar cada obstáculo que se ponga por delante. Debemos seguir un camino propio sin dejarse influenciar por los demás. Debemos mirar cara a cara a los rivales sin miedo. Y apuntar más alto para demostrar que si se quiere, se puede. Y todo esto es algo que, en el Sevilla FC, hemos hecho desde siempre.

Somos los primeros en ser valientes e ir a por todas. En atrevernos, sin miedo a perder. En querer siempre más. En nunca rendirnos en nuestro intento por superarnos y en ser mejores cada día. Y con los años, nos hemos ganado el respeto de muchos, aunque a algunos les parezcamos antipáticos.

Hoy más que nunca, queremos romper las reglas establecidas, siguiendo nuestro propio camino y desafiando de igual a igual a los grandes clubes de Europa.

Y PARA CONSEGUIRLO, TENEMOS:

UNA **AMBICIÓN** SIN LÍMITES

Somos ambiciosos por naturaleza y eso nos ha llevado a conquistar grandes éxitos a lo largo de nuestra historia. Hemos sido los primeros y hasta ahora los únicos en conquistar 6 UEFA Europa Leagues, pero donde otros se conformarían, nosotros vemos la oportunidad de seguir creciendo. Y es que por muy alto que parezca nuestro objetivo, estamos convencidos de que, tarde o temprano, vamos a alcanzarlo como tantas otras veces lo hemos hecho.

UNA VISIÓN DE FUTURO

Tenemos claro que el futuro del fútbol pasa por profesionalizar e innovar el sector, y para ello contamos con un gran equipo con un amplio conocimiento y experiencia, tanto en la dirección corporativa y de negocio como en nuestra área deportiva. Apostamos por la digitalización como una forma de trabajar y de conocer mejor a nuestros fans y potenciales jugadores. Es por eso por lo que trabajamos con la ayuda que nos proporciona el Big Data y la Inteligencia Artificial y somos pioneros en el desarrollo del Business Intelligence Center, una plataforma que centralizará todas las interacciones con nuestros aficionados.

EL SENTIMIENTO Y LA **PASIÓN**

Si algo caracteriza nuestra ciudad y nuestro club, es la pasión con la que vivimos; la vida en general y el fútbol en particular. Para cualquier persona, disfrutar de un partido en el Ramón Sánchez-Pizjuán es una experiencia inolvidable. Nuestro estadio tiene una mística difícil de explicar, con un himno mágico y la afición más apasionada, exigente y empática del mundo. Pero en el Sevilla FC somos mucho más de lo que ocurre en el campo y, por eso, debemos ser capaces de transmitir estas vivencias a nuestros fans..

GRI 102-14. Declaración del responsable máximo de la organización.



Somos pragmáticos, exigentes, respetables, creativos, orgullosos, apasionados, valientes, desvergonzados y nada nos va a parar. Porque tenemos muy claro cuál es nuestra esencia:

QUERER Y PODER

Querer algo con toda nuestra fuerza y corazón para seguir luchando y...

NUNCA RENDIRNOS

Y porque es el querer de nuestra afición, lo que nos da poder y nos hace más grandes cada día. Porque su querer es nuestro poder.

Nuestros objetivos en el marco del Plan Estratégico a cinco años tienen tres ejes fundamentales:

- Crecimiento económico sostenible y con rentabilidad en un entorno presupuestario equilibrado con aumento y diversificación de nuestros ingresos.
- Consecución de objetivos deportivos continuados y superiores a la capacidad económica del Club mediante la optimización de nuestros recursos.
- Crecimiento de la relevancia social de la sociedad dentro de los ámbitos locales, nacionales e internacionales

Dichos objetivos los venimos desarrollando en los siguientes ejes estratégicos:

- INFRAESTRUCTURAS: mejorando nuestras instalaciones para con ello conseguir un incremento y diversificación de los ingresos derivados de una mejor explotación de las instalaciones del Estadio y de la Ciudad Deportiva, ampliando aforos, mejorando las localidades business y superficies de hospitalidad con incremento en el número de eventos no relacionados con el Match-Day. Así mismo proseguir en la urbanización y edificación progresiva de los terrenos de nuestra Ciudad Deportiva y buscar nuevos terrenos para ampliarla.
- MARCA SEVILLA FC en mercados de primer y segundo nivel mediante acuerdos de alianza estratégica con Clubes y otros operadores en dichos mercados e intensificando nuestra colaboración con La Liga para desarrollar la presencia internacional con esfuerzos compartidos.

- DIVERSIFICACIÓN con incrementos de nuestros seguidores y la interacción de con ellos ofreciendo más y mejores bienes y servicios.
- TECNOLOGÍA: digitalización de todos nuestros procesos.
- CONSIGUIENDO MAYORES TASAS DE EFICIENCIA en todas las áreas,
- PERSONAS: las personas que componen el Sevilla FC son el motor del cambio necesario para conseguir todos los objetivos que nos marcamos por lo que apostamos la evaluación del desempeño, la formación continua, por una política de beneficios sociales, así como el Plan de Igualdad.



En la temporada 2021-2022 aún se han venido notando algunas consecuencias de la pandemia del virus Covid-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, con algunas limitaciones en los aforos permitidos al inicio de la temporada.

El Estado de Informe no Financiero tiene el objetivo de reflejar información sobre la creación de valor del Sevilla Fútbol Club, S.A.D. También informamos sobre aspectos que afectan a nuestro modelo de negocio, sobre cuestiones sociales, ambientales, de personal, así como la lucha contra la corrupción y el soborno, el respeto por los derechos humanos, la relación con la sociedad en general y con otros grupos de interés importantes para el desarrollo de nuestro negocio.

Respecto a los **logros deportivos**, la temporada ha concluido de forma satisfactoria. El Primer Equipo ha venido disputando competiciones europeas y clasificándose de nuevo para jugar la "UEFA Champions League" para la próxima temporada consiguiendo la cuarta plaza en la Liga Nacional de Futbol de primera división. Por otro lado, el Sevilla FC Femenino jugó la fase final de la Copa de la Reina y consolidó su permanencia en la máxima categoría.

En el capítulo de **inversiones**, durante la temporada finalizada, continúan las obras de urbanización y edificación del nuevo edificio en la Ciudad Deportiva para el Primer Equipo, en el que se invertirán más de nueve millones de euros. Se estima que el proyecto esté finalizado en el primer semestre de 2023.

Nuestro Estadio Ramón Sanchez Pízjuan en el mes de mayo de 2022 fue el escenario de la final de la UEFA Europa League con un éxito rotundo en cuanto a la organización y despliegue de medios y una importante contribución a la ciudad de Sevilla

En otros aspectos, se han realizado o llevado a cabo una serie de acciones especialmente relevantes:

- Creación de la cátedra externa "Universidad, Empresa y Deporte" para el desarrollo de actividades conjuntas de investigación y formación, en materia de transferencia de conocimiento y otras actividades en la Universidad Pablo de Olavide.
- Firma de un convenio para la colaboración en el desarrollo de actividades en el ámbito de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, incluyendo especialmente proyectos de I+D+i dentro de dicho campo, mediante la realización de convenios específicos.

Por último, debemos mencionar que el Club está completamente involucrado en aunar e incorporar los **aspectos medioambientales** y el respeto y tolerancia al medio natural tanto en nuestras instalaciones como en nuestro propio negocio habiendo elaborado un borrador de Plan de Sostenibilidad que está pendiente de aprobación definitiva.

W

1

NUESTRA MISIÓN & VISIÓN

El Sevilla FC tiene definida su Visión y Misión acorde a su Plan Estratégico y a su manera de ser, que impregnan y caracterizan su modelo de negocio y su forma de ejecutar todas sus actividades.

VISIÓN

Creemos en una futura industria del fútbol moderna y profesionalizada, que haga de este deporte uno de los mejores espectáculos de entretenimiento, fomentando a su vez el desarrollo y la mejora de nuestra sociedad a nivel global.

MISIÓN

Queremos ser uno de los clubes referentes a nivel mundial en el desarrollo y la mejora de la industria del fútbol con un modelo de gestión avanzado que nos permita trascender tanto por nuestros éxitos deportivos como por nuestra repercusión social.

2

CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La elaboración de este documento, que se incluye en documento separado, no integrante de las cuentas anuales a 30 de junio de 2022 del Sevilla Fútbol Club, S.A.D. (en adelante, el Club o la Entidad), se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en la Ley 11/2018, de 29 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Al objeto de facilitar esta información, la Entidad se ha basado en la iniciativa mundial de presentación de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Stantards). El alcance del presente Estado de Información no Financiera incluye información relativa a cuestiones ambientales, sociales, relativas al personal, la lucha contra la corrupción y el soborno, los derechos humanos y en relación con la sociedad en general y otros grupos de interés que son relevantes en el desarrollo del negocio durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 del Sevilla Fútbol Club, S.A.D.

Actualmente, la normativa mencionada con anterioridad aplica con carácter obligatorio al Sevilla Fútbol Club, S.A.D. No obstante, el Consejo de Administración decidió de forma voluntaria emitir este Informe en las dos últimas temporadas con el objetivo de impulsar la transparencia con respecto a la actividad del Club y a la sostenibilidad.



3

TEMPORADA 21/22 EN CIFRAS

	2021 - 2022	2020 - 2021	2019 - 2020
Cifra de negocios	186.144	170.714	145.266
Resultado del ejercicio	(24.819)	(41.359)	1.183
Activo	274.368	263.704	340.800
Valor neto de derechos federativos	136.298	165.192	150.602
Deuda neta	68.150	88.258	46.187
Coste de plantilla inscrita en la LFP	181.438	170.357	159.319
Fondos propios	31.598	56.417	98.189
Nº empleados al cierre	523	472	491

^{*} Expresado en miles de euros.

GRI 102-7. Tamaño de la organización.



4

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

El análisis de materialidad nos permite identificar qué aspectos o temas son significativos y relevantes para el conjunto de los grupos de interés. A través del análisis de materialidad, establecemos nuestras prioridades para corroborar que la Memoria del Estado de Información no Financiera del Sevilla FC está en sintonía con sus expectativas.

El Sevilla FC ha identificado, priorizado y validado los temas considerados como materiales tanto para el Club como para los grupos de interés. A continuación, detallamos la metodología que se ha seguido:

4.1

IDENTIFICACIÓN DE TEMAS

Identificación de los temas a través de consultas a fuentes secundarias, revisando información disponible tanto sectorial como vinculadas de manera específica al ámbito de la sostenibilidad.

INFORMES DE SOSTENIBILIDAD:

- Juventus F.C
- WFL Wolfsbourg
- Real Madrid FC
- Comité Olímpico Internacional (COI)

INSTITUCIONES SECTORIALES:

- Real Federación Española de Futbol (RFEF)
- Comité Olímpico Internacional (COI)
- ► FIFA World Cup 2022
- Ministerio para la transición ecológica (MITECO)
- PWC Sport Survey

GUÍAS METODOLÓGICAS:

- ► The Football exexcutive's guide to sustainability strategy
- La Liga 'Guía de clubes sostenibles'
- Comité Olímpico Internacional (COI)

OTRAS ORGANIZACIONES VINCULADAS AL DEPORTE:

- UNFCC Sports for Climate
- Sport Positive Summit
- IUCN Sport & Biodiversity

INFORMES DE OTROS CLUBES DE FÚTBOL. NORMA INTERNACIONES ISO 20121. ARTÍCULOS DE INTERÉS RELACIONADOS.

Por otro lado, se han identificado temas relevantes para los grupos de interés internos y externos al Club.

De todo ello, concluimos que los asuntos materiales para la organización serían los siguientes:

GRI 102-46. Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema.

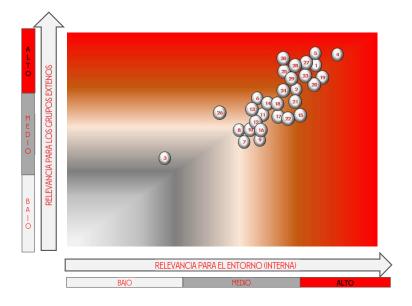


Gobernanza	Medio Ambiente	Sociedad
1. Sostenibilidad financiera. Desempeño económico.	6. Eficiencia energética	19. Igualdad y no discriminación
2. Innovación digital	7. Movilidad sostenible aficionados	20. Salud y seguridad en el trabajo
3. Reparto de beneficios	8. Movilidad sostenible del equipo	21. Promoción interna y formación
4. Transparencia	9. Cambio climático	22. Beneficios sociales
5. Integridad y lucha contra la corrupción	10. Gestión de los riesgos climáticos	23. Desarrollo, educación y protección de los jóvenes deportistas
	11. Protección de la Biodiversidad	24. Accesibilidad universal en las instalaciones
	12. Sensibilización sobre cambio climático	25. Operaciones que implican acciones y planes de desarrollo para la economía local
	13. Gestión de residuos	26. Evaluación del impacto social de los proveedores
	14. Gestión del agua	27. Comportamiento ejemplar del Primer Equipo
	15. Construcción sostenible	28. Promoción del deporte y de la vida saludable
	16. Cadena de suministro sostenible	29. Inclusión social a través del deporte
	17. Control de emisiones	30. Impulso a la diversidad a través del deporte
	18. Reciclaje de envases	

V

4.2 PRIORIZACIÓN DE TEMAS

A continuación, se muestra la matriz de materialidad en la que se representan los resultados obtenidos en función de su relevancia, identificando los aspectos relevantes para el Sevilla FC:



4.3 VALIDACIÓN DE TEMAS

Tema material	Indicadores GRI vinvulados	Ley 11/2018	ODS
Sostenibilidad financiera	GRI 102-15. Principales impactos, riesgos y oportunidades.	INFORMACIÓN FISCAL Los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Salud y seguridad de los trabajadores	GRI 403-9. Lesiones por accidente laboral. GRI 403-5. Formación de trabajores sobre salud y seguridad en el trabajo. GRI 403-2. Indetificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de accidentes.	SALUD Y SEGURIDAD - condiciones de salud y seguridad en el trabajo; - accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, - así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Transparencia	GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO - medidas adoptadas para prevenir la	16 Paz, justicia e instituciones
Integridad y lucha contra la corruoción	GRI 205-1. Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción. GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta. GRI 205-2. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.	corrupción y el soborno; - medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, - aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	sólidas.
Promoción de la igualdad y la no discriminación	GRI 102-8. Información sobre empleados y otros trabajadores. GRI 405-1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados. GRI 405-2. Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres. GRI 401-1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	IGUALDAD - medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; - planes de igualdad;	5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



5

MODELO DE NEGOCIO

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D., es una Sociedad Anónima Deportiva adscrita a la Real Federación Española de Fútbol e inscrita en la Liga Nacional de Fútbol Profesional y en la Liga Femenina de Fútbol Profesional. Se fundó el 25 de enero de 1890 como Asociación Privada de carácter cultural y deportivo. El proceso registral de la misma se completó, según la normativa vigente, el 14 de octubre de 1905, previa aprobación de estatutos y reglamento el 23 de septiembre anterior. Se transformó en Sociedad Anónima Deportiva el 29 de junio de 1992, en virtud de lo dispuesto en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

La sede social del Club se encuentra en el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán situado en la Calle Sevilla Fútbol Club, s/n, 41005 de la ciudad de Sevilla.

El fútbol profesional es un sector esencialmente adscrito al sector del entretenimiento. La Liga Nacional de Fútbol Profesional atrae cada año a millones de espectadores y aficionados, lo cual repercute en el aumento significativo de negocio y en la creación de multitud de puestos de trabajo en torno a sus competiciones y eventos deportivos. Los beneficios de la industria del fútbol trascienden a los clubes y a los aficionados.

Por su relevancia internacional, el fútbol español es también un elemento clave para la promoción de España en el exterior. Los equipos de fútbol en España son referentes mundiales que contribuyen positivamente al desarrollo y mantenimiento de la "Marca España".

La Liga Santander, Primera División de España, la forman actualmente veinte equipos, habiendo participado el Sevilla Fútbol Club, S.A.D. en esta categoría en 78 de las 91 competiciones que se llevan jugando desde la temporada 1928 – 1929.

La Liga Nacional de Fútbol Profesional de España se encuentra en el segundo puesto en el ranking de ligas europeas, por detrás de la Premier League inglesa y por delante de la Seria A italiana, la Bundesliga alemana y la Ligue 1 francesa.

La Liga Femenina de Fútbol, de reciente profesionalización en la temporada 2022-2023, es considerada como una de las ligas más importantes a nivel europeo, siendo la tercera competición con mejor coeficiente, 10 únicamente por detrás de Francia y Alemania.

El objeto social del Club consiste, principalmente, en la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y de ámbito tanto estatal como internacional de la modalidad deportiva de fútbol, y en la promoción y desarrollo de actividades deportivas no profesionales, y la participación en sus correspondientes competiciones.

Existen factores que afectarán a evolución futura de la industria del fútbol en general y a la sociedad en particular, como la comercialización de los derechos televisivos, la forma de consumir el fútbol en las próximas temporadas, la expansión de la marca en los mercados internacionales, etc.



HISTORIA DEL CLUB

1890 - 1904

El 25 de enero de 1890, un grupo de jóvenes, mitad británicos y mitad españoles, fundan el **Sevilla Football Club**.

En octubre de 1904, comienza el proceso para registrar la sociedad sevillista.

1905 - 1912

El 14 de febrero de 1909, tuvo lugar el *primer partido de fútbol* entre dos sociedades sevillanas distintas disputándose el partido en el Prado de San Sebastián.

1913 - 1928

Finalista en la primera edición del Campeonato de Andalucía y se proclama campeón en la segunda. Son los años de los Campeonatos de Andalucía, lo cual le valdría que al club le llamasen el *eterno campeón de Andalucía*.

1928 - 1939

En octubre de 1928, se inaugura el Estadio de Nervión, situado a escasos metros del actual Estadio. En 1934, el equipo sevillista consiguió el *ascenso a la Primera División*. En 1935 llega el primer título nacional, el primer Campeonato de España, en su denominación Copa Presidente de la República.

1939 - 1948

Una vez reanudadas las competiciones durante la última etapa de la Guerra Civil, en junio de 1939, consigue su segundo Campeonato de España, ahora bajo la acepción Copa del Generalísimo.

En la temporada 1945-1946, el Sevilla FC se alza por fin con el título más preciado: el *Campeón Nacional de Liga*.

En 1948, se proclama *campeón de Copa de España* por tercera vez.

En 1957, se clasifica para la máxima competición internacional de clubs, la Copa de Europa.

La temporada 1957-1958, debuta en la Copa de Clubes Campeones Europeos, actual Liga de Campeones, alcanzando unos meritorios los cuartos de final de la Copa de Europa.

En septiembre de 1958, se inaugura oficialmente el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán.

1958 - 1975

1948 - 1958

En la temporada 1967-1968, *desciende a Segunda División* tras 37 temporadas consecutivas en Primera, aunque ascendió al año siguiente, volviendo a descender en la temporada 1972-1973.

En la temporada 1974-1975, asciende a Primera División, tras temporadas en Segunda División.

<u> 1975 - 1995</u>

En la temporada 1981-1982, se clasifica por primera vez para la Copa de la UEFA y se repitió a la temporada siguiente. En la temporada 1989-1990, de nuevo se *clasifica para Copa de la UEFA*.

En 1992, cambia la legislación y pasa a ser Sociedad Anónima Deportiva.

En la temporada 1994-1995, obtiene una nueva clasificación para la copa de la Copa de la UEFA.

1995 - 2005

Consolidación de una estructura organizativa, acompañada de éxitos deportivos.

Venta de Reyes lo que permite reducir la deuda arrastrada y disparar el crecimiento del Club.

Vuelta a Europa en la temporada 2003-2004.

2005 - HOY

Se consiguen seis UEFA Europa League en este período, hito único. Se suman además una Supercopa de Europa, dos nuevos Campeonatos de España y una Supercopa de España, así como hasta siete clasificaciones para la Liga de Campeones.

En mayo de 2006, el Sevilla FC se proclama por primera vez *campeón de UEFA Cup*.



GENERACIÓN DE VALOR ECONÓMICO

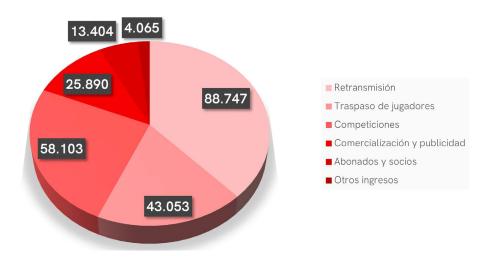
El Sevilla Fútbol Club, S.A.D., contribuye al crecimiento económico y social, aportando valor e incidiendo positivamente en el empleo y en la economía en general.



* Expresado en miles de euros

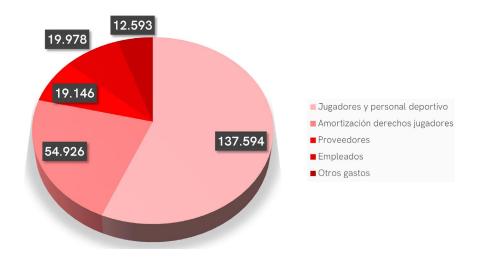
En la temporada 2021-2022, la actividad del Club ha **generado** un valor económico de 233 millones de euros (194 millones de euros en la temporada anterior).

La principal fuente de **ingresos** del Club está constituida por los ingresos derivados por la retransmisión y derechos de televisión, así como por la participación en competiciones internacionales. En esta temporada, han aumentado significativamente los ingresos derivados por la venta de abonados y socios respecto a la de la temporada anterior, explicado por el cese de las restricciones de aforo en el Estadio por el Covid 19.



* Expresado en miles de euros

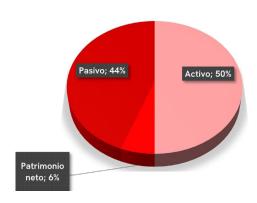
Los gastos de personal deportivo suponen algo más de la mitad del **valor distribuido** del Club, alcanzando los 138 millones de euros (115 millones de euros en la temporada anterior). El resto de gasto se trata de costes de operaciones, de gasto de personal y otros gastos por importe de 106 millones de euros (120 millones de euros en la temporada anterior):



^{*} Expresado en miles de euros



En relación con los derechos y obligaciones del Club, la situación es la siguiente, cumpliendo con el "Fair play" financiero exigido por la UEFA.



5.2.I. MARCA "SEVILA FÚTBOL CLUB"

El fútbol es un deporte cada vez más global con millones de aficionados en todo el mundo y donde la marca Sevilla FC sigue consolidándose a nivel nacional y creciendo a nivel internacional.

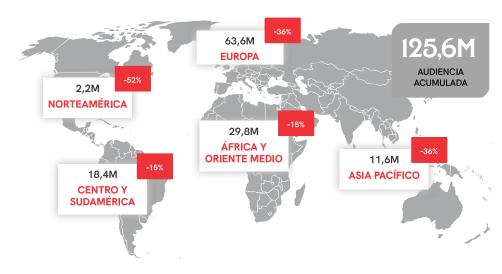
Según un estudio de marca global realizado por la consultora *Nielsen Sport*, el Sevilla FC acumula un total de 114,9 millones de fans del fútbol que se muestran muy interesados en el Sevilla FC.

Así mismo lo demuestran las audiencias de TV globales que genera el Sevilla FC, que en la presente temporada han alcanzado un acumulado de 126 millones y un valor mediático total de 135 millones.



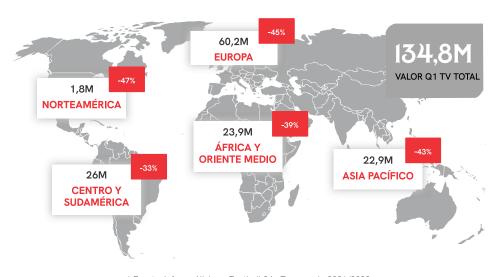
* Fuente: Informe Nielsen Sports - Sevilla FC -Global Fans Survey 2021 -2022

AUDIENCIAS ACUMULADAS



^{*} Fuente: Informe Nielsen. Football 24 - Temporada 2021/2022.

TV VALUE

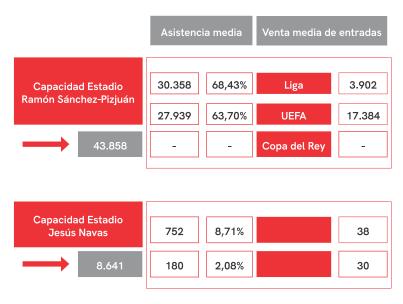


^{*} Fuente: Informe Nielsen. Football 24 - Temporada 2021/2022.



5.2.2. DATOS DE TICKETING

Los datos de asistencia, al cierre de la temporada 2021 - 2022, tanto en el Estadio Ramón Sánchez Pizjuán como en el Estadio Jesús Navas y según competición, son los siguientes:



^{*} Expresado en número de personas y número de entradas vendidas

5.3

MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El modelo de gestión de riesgos del Club se basa, principalmente, en la existencia de comités específicos en la materia, como son el Órgano de Cumplimiento y el Comité de Auditoría. De otra parte descansa, en el Código Ético y en el Manual de Prevención de Riesgos Penales (en adelante, el Manual de PRP), y en todas las políticas y procedimientos que emanan del mismo.

El Órgano de Cumplimiento, es un órgano colegiado integrado por consejeros no ejecutivos y el secretario del Consejo de Administración y el letrado asesor, y apoyado por personal del Club del área de control de gestión y auditoría interna quien ha desarrollado y supervisa el funcionamiento del Manual de PRP. Dicho manual, junto con el Código Ético, se encuentra aprobado por el Consejo de Administración.

El Manual de PRP define las políticas y los procedimientos que rigen la actuación del Club y aplican a la Entidad, vinculando a todos los administradores y empleados. Asimismo, el Manual de PRP recoge los sistemas de control implantados con el propósito de tratar de evitar o, al menos, atenuar la comisión de los delitos tipificados en el Código Penal que puedan ser imputados a la persona jurídica Sevilla Fútbol Club, S.A.D. El Club basa la prevención de los riesgos penales en los sistemas de gestión y en los controles preventivos y detectivos implantados para mitigar los riesgos identificados,

los cuales son supervisados anualmente por auditores independientes.

Con el objeto de que el Modelo de PRP cumpla con las funciones de prevención de riesgos, detección de conductas, acción frente a los riesgos y seguimiento, el Club se ha basado en los siguientes principios generales:

- Establecimiento de controles para prevenir los riesgos detectados.
- Establecimiento de medidas adecuadas para garantizar la supervisión del modelo.
- Cumplimiento e inclusión de procedimientos que garanticen la segregación de funciones.
- Supervisión constante de los riesgos y actividades del Club que pudieran estar expuestas a riesgos penales.
- Sensibilización y difusión de los principios asumidos y reglas de comportamiento reflejado en las políticas internas.
- Canal de denuncias público que garantiza el anonimato de la denuncia.

Por otro lado, el Club cuenta con un modelo de gestión de los recursos financieros que reducen la posibilidad de la comisión de delitos de este tipo.

GRI 102-11. Principio o enfoque de precaución.



Además, debemos hacer mención a los requisitos de inscripción de La Liga (art. 55.19) consistentes en la necesidad de acreditar, mediante la intervención de un tercero independiente, la implantación de modelos de organización y gestión idóneos para la prevención de delitos, conforme lo previsto en el Art 31 bis del Código Penal. Estos requisitos son:

- Formular solicitud de inscripción, conforme el modelo que a tal efecto tenga establecido La Liga.
- Presentar certificación expedida por la Real Federación Española de Fútbol, de ostentar el equipo que pretenda inscribir en la competición profesional méritos deportivos para poder acceder a la misma.
- Abonar la cuota de inscripción y para los Clubes ascendidos de la Segunda División B el importe correspondiente a la participación contable que tenga establecida La Liga. El importe a satisfacer ascenderá a la participación contable de cada Club o SAD en el patrimonio de La Liga.
- Reunir los requisitos de instalaciones deportivas y servicios que reglamentariamente tenga establecidos La Liga para la participación en competiciones profesionales, en cumplimiento de la Ley del Deporte y disposiciones de desarrollo.
- Presentar certificación acreditativa de estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- No tener deudas pendientes, líquidas y exigibles con jugadores y técnicos, la Real Federación Española de Fútbol, la propia La Liga y con las Sociedades Anónimas Deportivas o Clubes afiliados a la La Liga.

- Presentar memoria explicativa de los recursos humanos, técnicos y económicos de la Sociedad Anónima Deportiva o Club, así como relación de su Junta Directiva o Consejo de Administra-ción y apoderados o administradores, y quienes de aquéllos ostentan la firma social.
- Presentar copia actualizada de sus Estatutos.
- Presentar el proyecto de presupuesto económico para la temporada deportiva siguiente, de conformidad con lo establecido en las normas y criterios para la elaboración de los presupuestos de los Clubes y SAD establecidos por la Comisión Delegada de la LFP, así como la documentación establecida en el artículo 12 del Libro X del Reglamento General y el informe de auditoría de cuentas de la temporada anterior a la de la solicitud de inscripción.
- Memoria comprensiva del equipo deportivo que pretende inscribir en la competición profesional, con expresión de la relación de jugadores y técnicos adscritos al mismo, adjuntando copia de los correspondientes contratos laborales o de prestación de servicios.
- Remitir el listado actualizado de accionistas de las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Presentar los avales o fianzas previstos en la Ley del Deporte, aval por el déficit obtenido en la temporada anterior y demás avales o fianzas que tenga establecidos la Asamblea General con carácter general para sus afiliados.
- Designación de la persona representante legal de la Sociedad Anónima Deportiva o Club ante la Liga durante la temporada para la que se vaya a inscribir, con expresión de las facultades que ostente en nombre de la Sociedad Anónima Deportiva o Club.

- Designación del Director de Seguridad.
- Presentar certificación acreditativa de haber obtenido la denominada "Licencia La Liga de conformidad con los requisitos estatutarios y reglamentarios pertinentes".
- Designación de la persona representante legal del Club/SAD ante la LFP, durante la temporada para la que se vaya a inscribir, en materia de Integridad.
- Cumplimiento de los ratios definidos en el artículo 24 de los estatutos de la LFP.

Con respecto al Comité de Auditoría, es igualmente un órgano colegiado integrado por consejeros no ejecutivos y el secretario del Consejo de Administración, y apoyado por personal del Club del área financiera y auditoría interna. Sus funciones básicas consisten en supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, constatando su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, presentando recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad. Igualmente supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales.

Por otro lado, se identifican otros riesgos de tipo medio ambiental derivados del negocio de proveedores y subcontratas y riesgos sociales derivados de la reputación de la imagen del Club para el que se plantean una serie de acciones para la mitigación de los mismos que se describen a lo largo de este informe:

RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

- Daño reputacional por daños al medio ambiente o por incumplimiento de normativa vigente
- Daño para la salud de las personas y contaminación de acuíferos
- Contaminación lumínica
- Contaminación acústica
- Contaminación atmosférica
- Contaminación del medio por sustancias peligrosas para el MA y los seres vivos
- Sobrexplotación de recursos naturales
- Aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y contribución al cambio climático
- Reducción de los recursos hídricos

RIESGOS SOCIALES

- Discriminación por razón de sexo
- Discriminación por discapacidad
- Daño reputacional o sanciones por incumplimiento de normativa vigente
- Daños en la seguridad y salud de los trabajadores
- Falta de transmisión de valores corporativos

V

5.4

DOCUMENTACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO ("COMPLIANCE")

Junto con el Código Ético y el Manual de Prevención de Riesgos Penales indicado en el punto anterior, el Club cuenta con una serie de políticas y procedimientos generales que definen las directrices del Club en las siguientes materias correspondiéndose con el título y el contenido de éstas:

- Política anticorrupción
- Política de conflictos de interés
- Política para la seguridad de la información
- Política de privacidad y confidencialidad
- Política de atenciones y regalos
- Política de compras y contratación de servicios
- Política de protección de menores
- Política de protección de datos
- Política de gastos por desplazamientos
- Políticas contables aplicadas a la S.A.D.

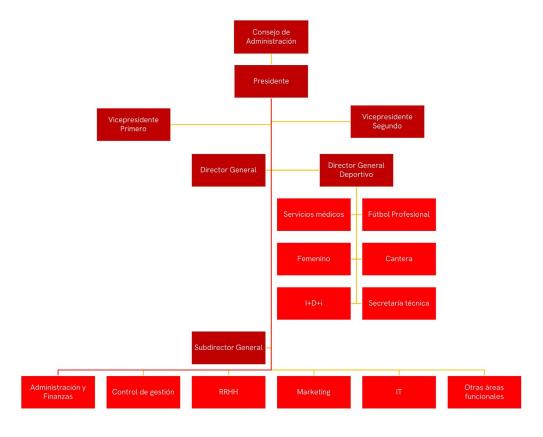
- Política de uso de los recursos de tecnología de la información
- Política de tecnología de la información.
- Política contra delitos de odio
- Procedimiento de denuncias
- Procedimiento antidoping
- Procedimiento de predeterminación de resultados
- Procedimiento de contratos mercantiles
- Procedimiento de pagos
- Procedimiento de tarjetas
- Documento de Prevención de riesgos laborales

Todas estas políticas y procedimientos están al alcance y son de obligado cumplimiento de todos los obligados, es decir, administradores y empleados del Club.

5.5

ÓRGANO DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA

A continuación, se muestra el órgano de gobierno y la estructura a la fecha actual es la siguiente:



GRI 102-18. Estructura de gobierno de la organización. GRI 102-23. Presidente del máximo órgano de gobierno.



Órgano de gobierno	Funciones	Miembro	Cargo
Junta General de Accionistas	Órgano soberano del Club con representación de todos los accionistas quienes decidirán por mayoría en los asuntos propios de la competencia de la Junta. Se regula su constitución y función en los Estatutos Sociales.	N/A	N/A
Consejo de Administración	La gestión, administración y representación del Club, en juicio o fuera de él, y en todos los actos comprendidos en el objeto social corresponde al Consejo de Administración, que actuará colegiadamente, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que pueda conferir.	D. José Castro Carmona D. José María del Nido Carrasco D. Gabriel Ramón Longo D. Jorge Marín Granados D. Fernando Carrión Amate Dña. Carolina Alés Matador D. Francisco Guijarro Raboy D. Enrique de la Cerda Cisneros D. Luis Miguel Castro Carmona D. Jesús Carrión Amate D. José María Cruz de Andrés D. Jesús Arroyo Sánchez	Presidente Vicepresidente I Vicepresidente II Consejero (En representación de Nervión Grande, S.L) Consejero (En representación de Gestores Técnicos Superiores de Asesoramiento Inversión y Cobro, S.L.) Consejera (En representación de Futner, S.L.) Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero (En representación de Castro Guijarro Alquileres y Construcciones, S.L.) Consejero (En representación de Financiera Carrión, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito (E.F.C.) Director general y secretario no consejero Subdirector general y vicesecretario no consejero
Equipo directivo	Directores de las diferentes áreas del Club,	D. José María Cruz de Andrés D. Ramón Rodríguez Verdejo D. Jesús Arroyo Sánchez D. Gonzalo Lasarte Dña. Vanesa Basora D. Jesús Gómez Dña, Mariana García D. Javier Cano D. Hugo Gegúndez D. Anselmo Presencio D. Fernando Bernal D. Manuel Canseco D. Elias Zamora D. Santiago Balbontín D. Carlos Venegas	Director general Director general deportivo Subdirector general Director de Patrocinios Directora de Marca Director de Comunicación Directora de Área Social Director Financiero Director de Control de Gestión Director de Recursos Humanos Director de Seguridad Director de IT Director de Datos Director de Operaciones



Informará las Cuentas Anuales D. Fernando Carrión Amate y demás estados contables que Dña, Carolina Alés Matador deban formularse por el Consejo D. Enrique de la Cerda Cisneros de Administración, propondrá al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General Auditoría de Accionistas, el nombramiento o renovación de los auditores de cuentas, y supervisará en su caso los servicios de auditoría interna. D. Enrique de la Cerda Cisneros Encargado de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos D. Luis Miguel Castro Carmona internos del Club e informará al D. Jesús Carrión Amate Consejo de Administración de cuantos Órgano de riesgos existan e incumplimiento del propio modelo. Propondrá al Consejo de Administración, el nombramiento o renovación de los auditores del modelo de compliance, Encargado de velar por el Dña, Carolina Alés Matador Comisión de desarrollo, mantenimiento y mejora D. Francisco Guijarro Raboy de las instalaciones del Club. Comisión creada durante la temporada D. José Castro Carmona 2020-2021, cuya función es atender D. José María del Nido Carrasco las propuestas y sugerencias de los Comisión del accionistas agrupados para trasladarlas D. Luis Miguel Castro Carmona al Consejo de Administración.

La Entidad tiene como uno de los pilares de su estrategia la digitalización del modelo de negocio, por lo que sigue apostando en potenciar el área de I+d+i, con la finalidad de liderar la estrategia de transformación digital, la cual permitirá alcanzar la excelencia en la gestión y en la obtención de resultados deportivos y económicos mediante la mejora de procesos, sistemas de trabajo y desarrollo de personas y talento, para ello, el Club, entre otras muchas iniciativas firmó un convenio de colaboración con la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo de la cátedra "Universidad, empresa y deporte". Actualmente desarrolla diversos trabajos de investigación en el área de Fisiología, en estrecha colaboración con el área de Servicios Médicos, dirigidos a la consecución de los siguientes objetivos:

- Obtener datos cuantitativos de la carga de trabajo de los jugadores en los entrenamientos y competición.
- Aplicar los resultados de la investigación a la detección de mecanismos de producción de lesiones.
- Revisar y proponer protocolos de actuación en los tratamientos de lesiones en función de los datos biomecánicos y bioquímicos obtenidos.
- Diseñar mecanismos de prevención de lesiones basados en la evidencia científica.
- Evaluar las características antropométricas y auxológicas de los jugadores.
- Planificar y evaluar las pautas analíticas y los perfiles de bio-marcadores de fatiga.
- Organizar e impartir sesiones y cursos de formación en materia científico-médica para el progreso en la cualificación de los profesionales del Club relacionados con los equipos de fútbol.
- Colaborar con los readaptadores y entrenadores para la evaluación objetiva de los resultados.
- Aplicación de resultados de las investigaciones a la planificación de la temporada siguiente.

Así mismo, la Entidad considera primordial un enfoque formativo multidisciplinar de la Cantera. Desde el área de Psicología se desarrollan acciones tales como:

- Plan de Apoyo Psicopedagógico al área de Cantera.
- Investigación a tres años del Patrón Psicológico del éxito deportivo, analizando el perfil psicológico de los canteranos de éxito deportivo, diseñando un perfil psicológico ideal de referencia y realizar una detección precoz desde el punto de vista psicológico a los talentos.



PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

El Club considera de especial relevancia la relación con los diferentes colectivos que están relacionados, de una forma u otra, con el Club, y que pueden influir al Club o que éste afecte a los mismos.

Para ello, la Entidad clasifica sus principales grupos de interés en torno al más significativo: la plantilla deportiva, situando adicionalmente al resto de grupos como centro de su estrategia.

Los grupos de interés de mayor peso para el Club son nuestros jugadores, los operadores audiovisuales y los aficionados ya que una parte significativa de los ingresos generados por Club provienen de éstos.

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. cuenta con una plantilla deportiva repartida entre sus equipos profesionales y su cantera de jugadores inscritos en equipos no profesionales.

Adicionalmente, los medios de comunicación, tanto propios como ajenos, juegan un papel relevante en la difusión de las actividades del Club. El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. cuenta con el canal de SFC Radio y de SFC Televisión manteniendo informados en todo momento a sus aficionados y al público general, y contribuyendo a la difusión de su marca.

Otro de los grupos de interés significativos son nuestros patrocinadores. Este grupo espera obtener visibilidad, reputación, mejorar la imagen y rentabilidad, y para el Club es importante la calidad del servicio que ofrecemos. Podemos incluir dentro de este grupo a todos los colaboradores y sponsors con los que mantenemos negocio. El Club cuenta con un Programa de Patrocinio denominado Club de Empresas, formado por diferentes patrocinadores locales y regionales, interesados principalmente en la presencia de su marca en las comunicaciones comerciales y publicitarias que emanen del Club.

Uno de los grupos importantes para un Club de fútbol es su afición, refiriéndonos a peñistas, aficionados, socios y abonados y seguidores habituales de las competiciones en las participa nuestro Club, que buscan disfrutar de una buena experiencia y espectáculo y que además son otra fuente importante de generación de ingresos al Club.

Finalmente, otro grupo de interés relevante son los accionistas. El Club cuenta con gran cantidad de accionistas, la inmensa mayoría de los cuáles detentan un número muy reducido de acciones.







Accionistas





Organismos

Reguladores

Proveedores



PLANTILLA **DEPORTIVA**

Tercer sector







Medios de comunicación



Comunidad local





MERCADOS EN LOS QUE OPERA

5.7.I. PLANTILA DEPORTIVA Y COMPETICIONES

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. cuenta con dos equipos en categorías profesionales, estando el resto de los equipos en categorías no profesionales, sean nacionales, regionales, provinciales o locales.

Categorías profesionales

Primer Equipo

Primer Equipo Femenino

"Competeciones europeas
Liga nacional de fútbol"

Liga nacional de fútbol



La presente temporada también estuvo afectada, en mayor o menor medida, por la pandemia generada por el virus Covid-19 que ha provocado la celebración de las competiciones con límite de aforo a principio de la temporada.

En la presente temporada, el primer equipo masculino quedó clasificado en cuarta posición de La Liga Santander y el primer equipo femenino en octava posición en la Liga Iberdrola.

Junto a las competiciones profesionales, el Club tiene uno de sus ejes estratégicos en su Cantera disponiendo de un amplio número de equipos en distintas categorías rango de edades hasta totalizar veintiún equipos.

España es la única sede social y fiscal, si bien en la parte deportiva participa en competiciones europeas y en la parte de negocio obtiene parte de sus ingresos y emplea algunos recursos y servicios en mercados internacionales.

5.7.2. DIFUSIÓN TELEVISIVA

La Liga Santander ofrece retransmisiones de partidos en directo y en diferido a través de la televisión, tanto a nivel nacional como internacional (acuerdos con más de 250 canales internacionales).

Un total de 18,6 millones de españoles han estado interesados en La Liga española durante la temporada 2021-2022:

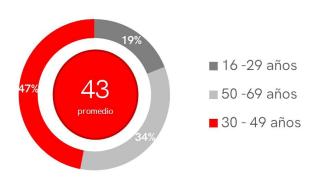


GRI 102-4. Número de países donde opera la organización.

GRI 102-6. Mercados servidos.



El 47% de los aficionados a la Liga Santander tiene una edad comprendida entre los 30 y 49 años, siendo la edad promedio de 43 años:



El 49% de los partidos retransmitidos de la Liga Santander a nivel mundial son en Europa, seguido de Asia y Pacífico con un 22% de partidos retrasmitidos, siendo Norteamérica la región con menos retransmisiones, un 2% del total de 9.019 partidos retransmitidos durante la temporada 2021-2022.



De los partidos jugados por el Primer Equipo del Sevilla FC, el de mayor audiencia es el disputado contra el Fútbol Club Barcelona en la temporada 2021-2022:

Top 5 partidos por audiencia en España

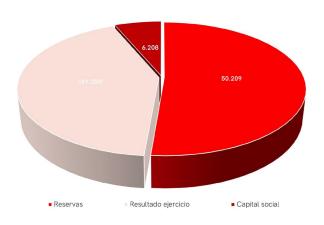


^{*} Expresado en miles de personas



5.8 SITUACIÓN PATRIMONIAL

A cierre de ejercicio de la temporada 2021-2022, el patrimonio neto del Club alcanza los 31.606 miles de euros (56.502 miles de euros en la temporada anterior), teniendo como aportaciones de accionistas 6.208 miles de euros realizadas en la transformación en SAD en 1992 y en la ampliación de capital de 1998 sin posteriores modificaciones.



*Expresado en miles de euros

De acuerdo con el libro registro de acciones nominativas del Club, la única entidad que supera el 10% de participación en el capital social es Sevillistas de Nervión, S.A., con un 11.04% si bien un accionista persona física ostente una participación cercana al 25%.

5.9 LEY DE TRANSPARENCIA

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. en cumplimiento de lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, hace públicos los siguientes apartados informativos:

- Información institucional, organizativa y de planificación
- Información económica, presupuestaria y estadística
- Indicadores de transparencia de los Clubes de fútbol

Transparencia Internacional España ha creado y publicado el Índice de Transparencia de los clubes de fútbol (INFUT), con el que pretende un doble objetivo: por una parte, realizar una evaluación del nivel de transparencia de los clubes de fútbol, y por otra, impulsar y propiciar el aumento de la información que éstos ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.



6

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La actividad principal que desarrolla el Club es la deportiva, por tanto, el impacto medioambiental es bajo en comparación con otras empresas de otros sectores más industrializados. No obstante, teniendo en cuenta la estrategia de la Entidad para alcanzar nuevas líneas de negocios, vinculadas a la actividad deportiva o no, y considerando los impactos derivados de actividad que generamos como deporte de masas, el impacto medioambiental de nuestras acciones se hace más notable durante la realización de los eventos deportivos. Por este motivo, el Club viene realizando distintas acciones que disminuyan o mitiguen los impactos negativos hacia el medio ambiente desde todas sus áreas.

Al mismo tiempo, no debemos olvidar el alcance comunicativo que genera la plataforma del fútbol en nuestra sociedad, por lo que debemos poner en valor las acciones que acometemos y comunicarlas desde la responsabilidad social, pues tiene un alto impacto positivo en la comunidad.

La actividad principal del Club se desarrolla en dos instalaciones; el Estadio Ramón Sánchez Pizjuán el cual tiene un solo campo de fútbol donde se juegan los partidos del Primer Equipo, y la Ciudad Deportiva que, después de la actual remodelación, contará con ocho campos de fútbol de césped natural, entre ellos el Estadio Jesús Navas, y cuatro de césped artificial. Además, se están reconstruyendo dos de los campos de césped natural y construyendo uno nuevo. Además, para el desarrollo de la actividad no deportiva el club cuenta con un edificio destinado al área de Comunicación, tres tiendas oficiales y un almacén, todas éstas en régimen de alquiler.

Por otra parte, el Club no tiene abierto ningún expediente por causas medio ambientales ni tiene licencias ambientales en curso en las instalaciones donde desarrolla su actividad. El Código Ético y el Manual de PRP de la Entidad contienen de forma explícita el estricto cumplimiento de la ley en el aspecto medioambiental, velando por lo establecido en el Código Penal el cual dictamina la prevención de delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

Por último, y teniendo en cuenta los primeros trabajos realizados esta temporada para el establecimiento de un Plan Estratégico de Sostenibilidad del Sevilla FC, donde se integra lo social y lo medioambiental, este bloque pretende centrar aquellos aspectos más destacables de los bloques contenidos medioambientales en el Plan Estratégico.

6.1

BASES DE LA SOSTENIBILDAD



ECONOMIA CIRCULAR



AHORRO ILUMINACIÓN



EFICIENCIA HÍDRICA



MATERIALES SOSTENIBLES



CAMBIO CLIMÁTICO

Es evidente el deterioro ambiental que sufre el planeta, a todos los niveles, y no sólo debemos ser conscientes de ello, sino también actuar. Para ello, es fundamental establecer distintas fases de trabajo.

6.2.1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para poder intervenir en la mejora de nuestro impacto en el medio ambiente, es fundamental conocer la situación real de la Entidad en los distintos parámetros que puedan afectar a dicho impacto ambiental. Por tanto, se pretende poner en marcha un Sistema de Gestión Ambiental, que analice el estado en cuestión, los procedimientos de la actividad diaria, determine posibles riesgos y así poder obtener una radiografía clara de nuestro impacto. A partir de esa foto, se debe establecer un plan de mejora.

6.2.2. EFICIENCIA HÍDRICA

- Reciclaje del 100% de aguas mediante un plan integral hídrico
- Sondas de T^a, H^a y CE
- Riegos automáticos con sensor de lluvia
- Recogida del agua de la cubierta de la Ciudad Deportiva
- Reutilización de aguas procedentes de drenajes
- Uso de sustratos retentores de humedad
- Menor consumo de agua de especies césped por tener clima cálido
- Grifería temporizada y regulación del caudal
- Válvulas mezcladoras y bombas de recirculación

6.2.3. HUELLA DE CARBONO

La intención del Club es presentar su Huella de Carbono en la plataforma del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y en el Sistema Andaluza de Compensación de Emisiones (SACE) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de la Junta de Andalucía.

Con motivo de las emisiones generadas con el consumo de combustibles (gasóleo y propano) y de electricidad se produce la Huella de Carbono. Teniendo en cuenta dichos consumos directos en nuestras instalaciones, se consigue obtener dicha Huella:

T. 2021-2022	"Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq"	"Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq"	Total
Instalaciones deportivas	149	890	1.039
Oficinas	-	20	20
Otros espacios	-	8	8
Total	149	918	1.067

"Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq"		oustibles ins- ciones fijas		lazamiento vehículos	Gase	s fluorados	Total	. Alcance 1
Instalaciones deportivas	40	Tn CO2 eq	91	Tn CO2 eq	18	Tn CO2 eq	149	Tn CO2 eq
Oficinas	-	Tn CO2 eq	-	Tn CO2 eq	-	Tn CO2 eq	-	Tn CO2 eq
Otros espacios	-	Tn CO2 eq	-	Tn CO2 eq	-	Tn CO2 eq	-	Tn CO2 eq
Total	40	Tn CO2 eq	91	Tn CO2 eq	18	Tn CO2 eq	149	Tn CO2 eq

"Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq"	Consumo el	ectricidad	Total Al	cance 2
Instalaciones deportivas	890	Tn CO2 eq	890	Tn CO2 eq
Oficinas	20	Tn CO2 eq	20	Tn CO2 eq
Otros espacios	8	Tn CO2 eq	8	Tn CO2 eq
Total	918	Tn CO2 eq	918	Tn CO2 eq

6.2.4 USO DE MATERIALES SOSTENIBLES

- Albañilería con barro cocido y revestimientos cerámicos
- Polietileno en suelos, instalaciones eléctricas, fontanería y climatización
- Corcho y arena silícea en campos de fútbol artificiales



6.3 agua

La escasez de agua es uno de los riesgos medioambientales más relevantes en nuestra actividad puesto que su consumo es indispensable para el correcto mantenimiento de los campos de fútbol.

Para ello, se está construyendo un aljibe que permitirá recoger el agua de la lluvia tanto de la cubierta del Estadio Jesús Navas de la Ciudad Deportiva como del nuevo edificio en construcción de la plantilla del Primer Equipo, con la que se van a abastecer los tres nuevos campos de fútbol que están en fase de construcción dentro del proyecto de la nueva zona del Primer Equipo de la Ciudad Deportiva. De esta forma, se garantiza el recurso del agua, sin necesidad de consumo de la red pública.

Adicionalmente, este proyecto cuenta con un edificio altamente energético que permitirá contar con una gran estabilidad térmica.

Así mismo, el Club dispone de herramientas para ajustar el consumo de agua, tanto para consumo humano como para riego.

Las fuentes de agua potable, así como duchas y lavabos, están dotados de válvula pulsador botón que impiden que los grifos permanezcan abiertos con el consiguiente desperdicio de agua. El agua procedente de los drenajes es embalsada para ser reciclada y utilizada posteriormente.

A continuación, se detalla el consumo total anual de agua de la temporada 2021-2022, y su comparación con la temporada anterior.

Consumo m3 por ubicación					
Instalación T. 21-22 T. 20-21 Variación relativa					
Estadio	22.972	17.965	28%		
Ciudad deportiva	10.091	6.045	67%		
Total	33.063	24.010	38%		

6.4

ENERGÍA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Las medidas tomadas para mitigar el consumo eléctrico son las siguientes:

- ▶ Iluminación LED para el terreno de juego instalada desde 2017. Además, es regulable en intensidad, lo cual permite adaptar el nivel de iluminación, y por tanto el consumo, a las diferentes actividades que se desarrollen en el terreno de juego (partidos retransmitidos en 4K, partidos retransmitidos en HD, entrenamientos, labores de mantenimiento, etc.).
- Illuminación LED en todos los interiores del Estadio, tanto en zonas comunes como en oficinas y vestuarios. Además, todas las luminarias de las zonas comunes disponen de sensores de presencia y de sensores crepusculares.

- Se dispone de variadores de velocidad en todos los grupos de presión del Estadio.
- Toda la climatización utilizada en el Estadio dispone de tecnología Inverter.
- Actualmente se estudia la posibilidad de utilizar toda la superficie de la cubierta del Estadio (aproximadamente 4000 m2) para la instalación de placas fotovoltaicas. Está en estudio el ahorro energético que ello puede suponer en el Estadio.

A continuación, se detalla el consumo total anual de luz para la temporada 2021-2022, y su comparación con la temporada anterior.

Consumo kWh por ubicación					
Instalación	T. 21-22	T. 20-21	Variación relativa		
Estadio	1.561.429	1.265.714	23%		
Ciudad deportiva	843.208	885.076	5%		
Fuentequintillo	6.559	3.723	76%		
Morera y Vallejo	54.934	86.530	(37%)		
Airesur	16.076	-	-		
Total	2.482.206	2.241.043	11%		

Por último, el Club no cuenta con ningún sistema de contabilización de la contaminación sonora y lumínica.

GRI 303-5. Consumo de aqua. GRI 302-1. Consumo energético dentro de la organización.



6.4.1 AHORRO E ILUMINACIÓN

- Tecnología LED
- Sensores de presencia sin interruptores
- Sensores crepusculares en instalaciones y urbanización en exteriores
- Farolas fotovoltaicas

6.5 ECONOMÍA CIRCULAR

El Club cuenta con un protocolo de gestión de residuos de forma que ésta sea respetuosa con el medio ambiente en relación con los vertidos, por el que los residuos son separados con el objetivo de aumentar la eficiencia de su reutilización.

Además, cuenta con el código NIMA (Número de Identificación Medio Ambiental) de pequeño productor de residuos que identifica que el Club cumple con la actual Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, así como con el principio de precaución.

Todas las instalaciones cuentan con un plan de autoprotección que define las actuaciones en caso de emergencia ambiental y las personas responsables de su aplicación.

Se cumple el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Para ello, el Club se asegura de aplicar fitosanitarios registrados para el ámbito de césped deportivos, almacenamiento en lugar seguro, así como la aplicación por personal autorizado.

Además, la retirada de residuos peligrosos se realiza previa aprobación por parte de la Junta de Andalucía, siendo principalmente las jeringuillas usadas en el centro médico que son retiradas por una empresa privada. Con fecha a diciembre de 2021, se procedió a retirar 5 kilos brutos, siendo el neto de 4 kilos. Al cierre de la temporada, no se han producido retiradas adicionales.

En el Estadio se disponen de contenedores gestionados por la empresa municipal de limpieza y gestión de residuos de la ciudad de Sevilla que se encarga de retirar diariamente. Además, se tiene un contrato con una empresa privada, que en caso de ser necesario y previa solicitud por parte del Club nos aporta cubas adicionales. Este servicio suele ser solicitado en días concretos donde se disputan partidos y se generan más residuos de los habituales. Durante la época de Navidad aumenta la generación del residuo del cartón derivada de las ventas de tienda por

lo que si suele ser necesario la contratación de una cuba adicional para su gestión.

Existen contenedores de reciclaje instalados en cada uno de los centros de trabajo de las oficinas del Club para papel, vidrio, envases y otros restos orgánicos.

Con objeto de cumplir con el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, se realizan controles diarios, incluyendo analíticas microbiológicas de la calidad del agua.

Por último, cabe destacar que se han realizado revisiones de mantenimiento en las máquinas de aire acondicionado de las instalaciones, de forma que existe control sobre la emisión de gases de efecto invernadero, realizándose una carga de 8,6 kilos del tipo R410A.

MEDIDAS DE RECICLAJE:

- Compostaje de los restos de siegas para elaborar fertilizante líquido para ser reutilizado en los campos de fútbol.
- Plan integral de gestión de residuos: separación de papel y cartón, vidrio, restos orgánicos, plásticos, fitosanitarios, fluorescente, pilas, aceites de cocina y aceites de maquinaria.

MEDIDAS PARA OBTENER EFICIENCIA ENERGÉTICA:

- Altura de ventanas.
- Climatización VRF Inverter.
- Ventilación recuperadora de calor.
- Aislamiento térmico.
- Variador frecuencia grupos de presión.

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

- Lucha integrada, Empleo lucha biológica,
- Respeto por el Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de aguas agrarias. El 80 % de fertilizantes son orgánicos y procedentes de fábrica de Sevilla.
- Nutrición según necesidades para evitar picos de crecimientos y lixiviación con contaminación.
- Maquinaria de segar y desbrozar eléctrica en el Estadio.
- Continua replantación de árboles en la Ciudad Deportiva.
- Uso de vehículos etiqueta C.
- Uso de energías renovables.
- Otras como el fomento de uso de transporte público y bicicletas, uso de buggies dentro de las instalaciones y flota de coches eléctricos.



PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Las instalaciones deportivas con las que cuenta el Club son el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, que se encuentra ubicado en zona urbana y por tanto no genera ninguna influencia negativa sobre espacios naturales y la Ciudad Deportiva José Ramón Cisneros Palacios, ubicada en un área de veintisiete hectáreas donde existe abundante vida animal.

El Club está comprometido con la protección de la biodiversidad. Para ello, realiza un mantenimiento sostenible y respetuoso con el medio ambiente teniendo en cuenta una serie de medidas:

- Plantación anual de unos cincuenta árboles aproximadamente usando especies adaptadas a las condiciones climatológicas existentes.
- Uso de medios biológicos para la lucha integrada para combatir patologías en el césped de los campos de fútbol, evitando uso de medios químicos.
- Empleo de fertilizantes biológicos de origen orgánico y de liberación lenta para no contaminar aguas y afluentes.
- Control de plagas de conejos y gatos, para evitar que contagien enfermedades y que su mantenimiento sea seguro.
- Uso de herbicidas orgánicos evitando los herbicidas químicos.

6.7 MOVILDAD

Dado el alto volumen de movimiento de nuestros equipos deportivos profesional y lo derivados de los equipos de cantera, debemos proponer medidas que mitiguen al máximo la carbonización que se producen en estos desplazamientos. Igualmente, importante es el desplazamiento de los aficionados a los partidos. Afortunadamente, contando en la Entidad con unas instalaciones deportivas perfectamente conectadas a pie, en bicicleta y transporte público, lo que facilita que impacto sea menor al de otros espectáculos deportivos. No obstante, dentro del Plan Estratégico de Sostenibilidad, se está trabajando en la posibilidad de ofrecer herramientas que mejoren el tipo de desplazamiento y su impacto en la comunidad. Por último, se trabajará en la implementación de incentivos a los trabajadores para reducir la emisión de gases contaminantes en sus desplazamientos.



6.8 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

6.8.I. CONSUMO DE GASÓLEO Y PROPANO:

La mayor parte del consumo de combustible corresponde a gasolina y gasoil de maquinaria de construcción y mantenimiento utilizada en las instalaciones del Club. En el Estadio esta maquinaria ya ha sido sustituida por maquinaria eléctrica, y se espera en el corto plazo hacerlo en la Ciudad Deportiva, con el objetivo de reducir el consumo de esta materia prima.

A continuación, se detalla el consumo total anual en la Ciudad Deportiva para la temporada 2021-2022, y su comparación con la temporada anterior.

Consumo de litros por ubicación					
Instalación T. 21-22 T. 20-21 Variación relativa					
Ciudad deportiva	8.172	11.113	26%		
Total	8.172	11.113	26%		

Así mismo, el Club cuenta con un conjunto de vehículos, en propiedad o renting, para desplazamiento de los trabajadores. El consumo en la temporada 2021-2022 ha sido el siguiente:

Consumo vehículos	Litros
Diesel	22.780
Gasolina	6.096
AdBlue	44

A continuación, se detalla el consumo total anual de propano para la temporada 2021-2022, y su comparación con la temporada anterior.

Consumo kg por ubicación						
Instalación T. 21-22 T. 20-21 Variación relativa						
Estadio	275	253	9%			
Ciudad deportiva	13.368	7.866	70%			
Total	13.643	8.119	68%			

6.8.2. CONSUMO DE PAPEL

El consumo de papel corresponde al utilizado en las oficinas, siendo el consumo total anual para la temporada 2021-2022 de 1.588 kilos.

GRI 301-1. Materiales utilizados por peso o volumen.

3(

W

6.9

ADAPTACIÓN A LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Adicionalmente, existen cientos de árboles en el campus de la Ciudad Deportiva, estando las especies existentes adaptadas a las condiciones climáticas de la zona con bajo consumo de agua y gran rusticidad.

Las principales medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático son fundamentalmente:

- El uso de las energías renovables como la aerotermia y energía solar.
- El uso de la iluminación solar para las farolas del campus de la Ciudad Deportiva.
- ▶ El uso de luces LED de bajo consumo en los campos de fútbol.

Con el objetivo de reducir las emisiones GEI se han establecido una serie de metas en el medio y largo plazo:

- Se espera que el 80% de la maquinaria usada para el mantenimiento sea eléctrica.
- Reducción del volumen de residuos evitando consumir productos envasados.
- Limitación de la conducción evitando desplazamientos con vehículos en el campus de la Ciudad Deportiva.
- Reciclaje del 100% del agua de riego y las pluviales con la construcción de un embalse de almacenamiento.
- Ahorro del consumo de energía.

7

CUESTIONES SOCIO PERSONALES

7.

EMPLEO Y PERSONAS

Al cierre de la temporada 2021-2022, el total de plantilla es de 523 empleados, la cual se reparte en 434 hombres y 89 mujeres (472 empleados; 393 hombres y 79 mujeres al cierre de la temporada anterior), equivalentes a empleados ponderados por sus jornadas efectivas a 470 empleados; 385 hombres y 85 mujeres, (418 empleados; 342 hombres y 76 mujeres al cierre de la temporada anterior).



GRI 102-8. Información sobre empleados y otros trabajadores.

GRI 401-1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.

GRI 405-2. Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.



A continuación, se muestras diversas segmentaciones de empleados por categoría profesionales, rangos de edad y sexo referidos siempre a empleafos efectivos (ponderados por su jornada laboral efectiva de trabajo). El **personal deportivo** está compuesto en un 89% por hombres, comprendido entre una franja de edad entre los 18 y 45 años ocupando la mayor parte la categoría de futbolistas y técnicos deportivos:

T 0001 0000	Empleados deportivos por sexo y edad										
T. 2021-2022	<	18	18	-29	30	- 45	>45				
0//	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
266	6	-	97	18	98	10	37	1			
T. 2020-2021	Empleados deportivos por sexo y edad										
1. 2020-2021	<	18	18	-29	30	- 45	>45				
050	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
252	8	1	93	19	92	9	31	-			

El personal no deportivo está compuesto en un 73% por hombres teniendo la mayor parte una edad entre los 30 y 45 años y ocupando la categoría técnico superior o administrativo auxiliar:

T. 2021-2022	Empleados no deportivos por sexo y edad											
	<	18	18	-29	30	-45	>45					
203	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
	-	-	25	9	76	39	47	8				
T 0000 0001	Empleados no deportivos por sexo y edad											
T. 2020-2021	<	18	18-29		30	-45	>45					
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
166	-	-	18	5	61	35	41	6				



Personal deportivo por clasificación profesional y sexo:

T. 2021-2022		Empleados deportivos por sexo y clasificación profesional											
	A. Director Gei	neral Deportivo	B. Directores y responsables de área deportiva		C. Técnico deportivo / Técnico superior		D. Auxiliar		E. Futbolista				
0//	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
266	1	-	9	1	129	6	7	1	91	22			
	Empleados deportivos por sexo y clasificación profesional												
T. 2020-2021	A, Director General Deportivo		B. Directores y responsables de área deportiva		C. Técnico deportivo / Técnico superior		D, Auxiliar		E. Futbolista				
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
252	1	-	9	1	119	4	8	-	87	24			

Personal no deportivo por clasificación profesional y sexo:

		Empleados no deportivos por sexo y clasificación profesional											
T. 2021-2022	A. Director General		B. Directores de área		C. Responsables		D. Técnicos superiores / oficiales		E. Administrativos y personal auxiliar		F. Ayudantes o peones		
203	Hombres 3	Mujeres -	Hombres 10	Mujeres -	Hombres 10	Mujeres 2	Hombres 61	Mujeres 28	Hombres 30	Mujeres 20	Hombres 34	Mujeres 5	
					Empleados no d	deportivos por	sexo y clasificac	ión profesional					
T. 2020-2021	A. Director General		B. Director	B. Directores de área		C. Responsables		superiores / ales	E. Administrativos y personal auxiliar		F. Ayudantes o peones		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
166	2	-	10	-	11	2	56	25	26	17	16	3	



La distribución al cierre de la temporada 2021-2022 por tipo de contrato indefinido y temporal así como a tiempo completo y parcial por sexo es la siguiente:

			Mujeres				Hombres								
		(Complet	a	Par	cial		Com	pleta			Par	cial		
		18-29	30-45	>45	18-29	30-45	<18	18-29	30-45	>45	<18	18-29	30-45	>45	
	A Director General deportivo									1					
ortivos :2	B. Directores y responsables de área deportiva		1						3	3					Indefinido
	C. Técnico deportivo / Técnico superior		2	1		1		5	21	12			1	1	
; dep 1-20	D. Auxiliar							1	1	3					
Empleados deportivos T. 2021-2022	B. Directores y responsables de área deportiva								2	1					
Ē	C. Técnico deportivo / Técnico superior		1		1	2		11	35	10		8	21	6	Temporal
	D. Auxiliar		4					1	1						
	E. Futbolistas	17			1		3	60	12		3	11	1		
	A. Director General								1	2					
	B. Directores de área								2	8					
So	C. Responsables		2						7	3					
portiv	D. Técnicos superiores / oficiales	3	19	4				7	29	20			1	1	Indefinido
ados no depo T, 2021-2022	E. Administrativos y personal auxiliar	2	12	3		2		4	16	5		1	1	1	
ados T. 20	F. Ayudantes o peones	2	2	1				9	16	7			1		
Empleados no deportivos T. 2021-2022	D. Técnicos superiores / oficiales		1			1		1	2					1	
	E. Administrativos y personal auxiliar	1						2	1						Temporal
	F. Ayudantes o peones				1			1				1			
	Total			84						38	35				



El detalle de las despidos durante la temporada 2021-2022 son las siguientes:

			Hombres		Mujeres
		18-29	30-45	>45	30-45
"Empleados deportivos T. 2021-	C. Técnico deportivo / Técnico superior		5		
2022"	E. Futbolistas	1			
"Empleados no deporti- vos	D. Técnicos superiores / oficiales				1
T. 2021- 2022"	F. Ayudantes o peones		1	1	
	Total despidos	8			1

Asímismo, la evolución de la plantillas en las cuatro últimas temporadas en como sigue:



7.I.I. REMUNERACIONES

Tal como se indica en la Nota 17.2 de la memoria de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, el Consejo de Administración cuenta con diez miembros (nueve hombres y una mujer). La Sociedad ha satisfecho retribuciones a administradores por importe de 2.133 miles de euros.

Adicionalmente, las remuneraciones devengadas en el ejercicio por el personal de alta dirección formada por el Director General Deportivo y el Director y Subdirector General del Club, (tres hombres), por todos los conceptos han sido de 2.699 miles de euros.

Por otro lado, las remuneraciones del personal deportivo inscribible formado por los futbolistas del Primer Equipo (veinticuatro hombres) y el cuerpo técnico deportivo (tres hombres) del Primer Equipo ascienden a 129.000 miles de euros.



Las retribuciones medias clasificadas según el rango de edad, el sexo y la clasificación profesional del resto de personal no mencionado anteriormente compuesto por personal deportivo, así como el personal no deportivo se muestra a continuación:

	Retribución media por s	exo y clasificación profe	esional						
		Hombres	Mujeres						
S	B. Directores y responsables de área deportiva	112.260 €	(*)						
Empleados no deportivos T, 2021-2022	C. Técnico deportivo / Técnico superior	27.624 €	18.962 €						
ados no depc T, 2021-2022	D. Auxiliar	33.220 €	19.727 €						
dos r . 202	E. futbolistas	36.878 €	24.895 €						
nplea T	Retribución media por edad								
ш	<18	22.383 €							
	18-29	266.690 €							
	30-45	218.850 €							
	>45	160.0	076 €						

^(*) No se facilitan datos relativos a remuneraciones por ser un colectivo irrelevante en cuando a número de personas que expondría datos de carácter confidencial.

	Retribución media por s	exo y clasificación profe	esional					
		Hombres	Mujeres					
	B. Directores de área	103.071 €	-					
SOA	C. Responsables	55,577 €	(*)					
porti 22	D. Técnicos superiores / oficiales	33.161 €	31.338 €					
o de 1-202	E. Administrativos y personal auxiliar	18.744 €	21.122€					
ados no depc T, 2021-2022	F. Ayudantes o peones	18.820 €	21.383 €					
Empleados no deportivos T. 2021-2022	Retribución media por edad							
Б	<18	-	-					
	18-29	20.4	39 €					
	30-45	32.001 €						
	>45	52.481 €						

(*) No se facilitan datos relativos a remuneraciones por ser un colectivo irrelevante en cuando a número de personas que expondría datos de carácter confidencial.

La Sociedad cumple con el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. La diferencia calculada como mediana, - el valor que más repite en hombres y mujeres por categoría profesional - aporta una diferencia entre hombres y mujeres del área deportiva del 11%. El valor medio no es representativo, ya que hay menos de cinco mujeres en algunos puestos deportivos y algunos salarios no son representativos ya que entrenadores y jugadores del Primer Equipo se rigen por el valor de mercado de fichajes que actualmente no tiene el mismo posicionamiento que el futbol femenino. En el área no deportiva la diferencia de la mediana es del 14% ya que existe una mayor presencia de mujeres, teniendo en cuenta que la inclusión de la mujer en este sector es tardía y que el club cuenta con una plantilla masculina de antigüedad consolidada.

^(**) El importe indicado en futbolistas hombres no incluye el Primer Equipo, mientras que el importe indicado en mujeres es referente a las jugadoras profesionales.



POLÍTICA DE IGUALDAD

7.1.2. PLAN ESTRATÉGICO DE DISCAPACIDAD

Se realizan campañas de sensibilización como la campaña de "Capacitados".

El Club colabora con empresas e instituciones que facilitan el acceso al mercado laboral, para recibir alumnos en prácticas con discapacidad y candidatos para puestos vacantes.

Durante la temporada 2021-2022, se han firmado convenios específicos con asociaciones como Autismo Sevilla, Asperger-TEA y el programa universitario FEVIDA (Universidad Pablo de Olavide) para acoger alumnos en prácticas en las diferentes áreas del Club como parte de su formación previa a la inserción laboral.

Al cierre de la temporada 2021-2022, el Club cuenta con 8 empleados con discapacidad superior al 33%, (8 empleados en la temporada anterior). La Entidad continúa trabajando en medidas de inserción laboral y fomentando la incorporación de este colectivo, siendo uno de los objetivos prioritarios del Club.

Durante la temporada 2018-2019, el Sevilla Fútbol Club, S.A.D. estuvo desarrollando un plan de Igualdad de oportunidades diseñado para los empleados tanto hombres como mujeres.

Para ello, se llevó a cabo un análisis de la información cuantitativa y cualitativa de las características de la plantilla, el modo de acceso a la misma, la política de contratación, condiciones de promoción interna, así como aspectos de conciliación de la vida personal.

El Club manifiesta su compromiso por velar por el cumplimiento de lo expuesto en el Plan de Igualdad. Asimismo, se desarrolló un protocolo de acoso, también en la temporada 2019-2020, por el cual se prevé determinadas circunstancias de acoso y mecanismos para su prevención.

Ambos documentos se encuentran aprobados por el Consejo de Administración en esta temporada 2021-2022 y vigentes en la actualidad así con posterioridad se han registrado en el Registro y Depósito de Convenios colectivos, Acuerdos colectivos de trabajo y Planes de Igualdad (REGCON) del Ministerio de Trabajo y Economía Social. El Plan de Igualdad tiene una vigencia del 2022 al 2026 y lleva consigo una serie de medidas a realizar durante dicho periodo, siendo revisado de manera continua por el Agente de Igualdad y por la Comisión de Igualdad de manera anual.

Tanto el Plan de Igualdad como el protocolo de acoso han sido comunicados a los empleados del Club, así como puestos a su disposición en el Portal del Empleado.

En la presente temporada la organización se encuentra inmersa en la adaptación de dicho Plan de Igualdad al Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2020, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y al Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.



DESARROLO Y FORMACIÓN DE EMPLEADOS

La Entidad trabaja en la implantación y mejora de una serie de medidas:

CON RELACIÓN A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN:

- Se persigue conseguir procesos de selección claros y objetivos que garanticen la igualdad de trato y oportunidades en el acceso, eliminando todo aquello que pueda introducir de forma directa o indirecta discriminaciones por razón de sexo.
- Se intenta avanzar en una composición equilibrada de la plantilla en cuanto a la presencia de hombres y mujeres en las diferentes áreas grupos y categorías profesionales, adoptando medidas de acción positiva en los procesos de selección.

CON RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN:

Se realiza un seguimiento general de la contratación desde la perspectiva de género, especialmente de los contratos fijos con el fin de corregir los posibles desequilibrios.

- Se realiza un seguimiento de la información que llega a los empleados de las vacantes que se produzcan, a las que puedan optar las personas con contratos temporales.
- Se persigue informar a los empleados temporales de las vacantes que se produzcan en contratos indefinidos.

CON RELACIÓN A LA PROMOCIÓN:

Se trabaja en garantizar la objetivad y no discriminación en los sistemas de promoción y ascenso, mediante la promoción y mejora de las posibilidades de acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.

CON RELACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

Mediante la divulgación y mejora de los derechos legalmente establecidos para las mujeres víctimas de violencia de género contribuyendo, así, en mayor medida a su protección. Desde el área de Recursos Humanos se fomenta la promoción y movilidad interna de los empleados.

De forma complementaria, se establece una búsqueda activa de forma externa, principalmente a través de convenios y acuerdos con universidades, centros de formación y escuelas deportivas, a través de la red social LinkedIn y a través de la web del Club por medio del apartado "Trabaja con nosotros" donde los interesados tienen opción de enviar sus CV generando así una base de datos interna con perfiles con interés en trabajar en el Club.

Adicionalmente, el Sevilla Fútbol Club, S.A.D. ofrece e imparte cursos de formación para que empleados y directivos del Club mejoren aquellas competencias relacionadas con la actividad profesional, así como para aumentar el grado de conocimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos, aspectos laborales, Compliance, prevención de riesgos laborales, igualdad, que afectan al desarrollo de dicha actividad.

Como meta y formando parte de la evaluación de desempeño profesional del Sevilla Fútbol Club, S.A.D. se pretende a fututo establecer planes integrales de formación para potenciar perfiles profesionales. Además, se está desarrollando actualmente una política de detección de necesidades formativas tanto en el área de I+D+i como en el resto de las áreas deportivas.

A través de la evaluación y seguimiento del rendimiento de estos perfiles, se puede identificar puntos fuertes, así como aquellas áreas que sean de mejora de cara al futuro. El objetivo es alcanzar un grado de conocimiento del rendimiento individual de cada empleado que posibilite crear programas formativos específicos.



7.4 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Las horas de formación recibidas por los empleados del Club en la temporada 2021-2022 han sido las siguientes:

Horas formación T. 21-22								
Deportivo	1.798							
No Deportivo	3.075							
Total	5.503							

La Entidad cuenta con una cuota de formación profesional bonificable en un 50% siendo el importe cuantitativo de 43 miles de euros para el año natural 2021 y de 46 miles de euros para el año natural 2022 (hasta el 30 de agosto de 2022).

El Club está trabajando en mejorar el equilibrio entre la vida personal y profesional de sus empleados. En la medida de lo posible, se esta fomentando una mayor flexibilidad horaria así como adaptación de las jornadas como una de las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.

La Entidad cuenta con un Convenio Colectivo propio desde el 1 de enero de 2005 para todos los empleados del Club a excepción de los jugadores que ser rigen bajo el bajo el Convenio Colectivo para la actividad de fútbol profesional y de las jugadoras que se rigen bajo el Convenio Colectivo para las futbolistas que prestan sus servicios en clubes de primera división femenina de fútbol (el 76% de los empleados se rigen bajo el Convenio Colectivo propio, el 19% se rige bajo el Convenio Colectivo para la actividad de fútbol profesional y el 5% restante se rige bajo el Convenio Colectivo para las futbolistas. Las jornadas de trabajo para los empleados son acordes con las horas establecidas en dichos convenios, siendo de 1.800 horas anuales.

Las diferentes realidades del personal deportivo y no deportivo del Club afectan a esta conciliación por lo que existen diferentes horarios y jornadas laborales. Al cierre de la temporada 2021-2022, existen 107 contratos a tiempo parcial, 2 empleados con jubilación parcial, 9 adaptaciones de la jornada laboral, 3 reducciones por guarda legal y 2 excedencias voluntarias.

Además, durante la temporada 2021-2022, un total de 24 empleados, 2 mujeres y 22 hombres, se han acogido a una baja de maternidad o paternidad.

El Club considera de importancia que se garantice que el personal tenga derecho a la desconexión digital. De este modo, se respeta el tiempo de descanso, vacaciones y permisos de otra índole. Actualmente, se está trabajando en una política de desconexión digital.

Para el Club, resulta importante que sus empleados tengan un buen clima de trabajo y de conciliación. Para ello, pone a disposición una serie de beneficios sociales como son:

- Servicio de cafetería en la Ciudad Deportiva
- Retribución flexible (seguro médico, cheque guardería)
- Acuerdos con proveedores para descuento en sus servicios a los empleados.
- Seguros de vida y accidente
- Teletrabajo en meses de verano para el personal de oficina.

Además, la Ciudad Deportiva cuenta con un proyecto en fase preliminar en el que se va a permitir que los empleados cuenten con una zona de descanso y desconexión.

GRI 401-3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores.



7.5 SEGURIDAD Y SALUD

Tal como exige la normativa de Prevención de Riesgos Laborales marcados en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el Club cuenta con un servicio de prevención ajeno contratando las siguientes disciplinas: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología Aplicada y Medicina del Trabajo. A través de este servicio se ejecutan las diferentes actividades y gestiones en esta materia, presente en todas las áreas del Club.

7.5.1. PLAN DE PREVENCIÓN

El Sevilla FC cuenta, como herramientas de gestión, con un Plan de Prevención, en el que se establece la política preventiva y las directrices a seguir, así como las actividades, tales como evaluación de riesgos, planificación de la actividad preventiva, vigilancia de la salud y medidas de emergencia.

La política preventiva es aplicable a todos los empleados e instalaciones del Sevilla FC. y cuenta, entre los compromisos principales, el de considerar como un valor esencial la seguridad y salud de todos los empleados y avanzar en la mejora continua de las condiciones de trabajo.

7.5.2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Las actividades preventivas se llevan a cabo en todos los centros de trabajo donde hay presencia de empleados. Adicionalmente, existe un control de la seguridad y salud en las obras temporales que se ejecutan, siendo la de mayor envergadura en esta temporada, la del edificio para el Primer Equipo, en la Ciudad Deportiva y campos de fútbol.

El control de la seguridad y salud está basado en evaluaciones de los riesgos propios de las instalaciones, de las tareas y procesos desarrollados, maquinaria, equipos de trabajo, herramientas, así como sustancias químicas utilizadas. Se valoran y se planifican las medidas para evitar los peligros existentes o minimizarlos, en su caso.

Existe una planificación de la actividad preventiva, mediante la que se organizan todas las medidas que hay que implantar, las actividades a desarrollar y mejoras a realizar, siempre con el objetivo de cumplimiento en el plazo propuesto.

Con relación a la Vigilancia de la Salud, se realizan reconocimientos médicos voluntarios por parte del empleado y de manera periódica a los empleados del Club. El 98% de los empleados ha aceptado realizarlo. Por otro lado, se han realizado reconocimientos médicos al 77% de los futbolistas.

Los empleados que ocupen puestos en los que la salud del trabajador es determinante para evitar un accidente, por la peligrosidad de la tarea o por la posibilidad de daño a uno mismo o a terceros, los reconocimientos médicos son obligatorios.

En estos casos, el 100% de los empleados, revisan su salud de forma anual, con el fin de asegurar que su estado se encuentra en óptimas condiciones y garantiza el adecuado desarrollo de las tareas, sin riesgo para ellos mismos o para los demás, debido a una patología sobrevenida.

La formación se considera como una de las medidas principales de prevención y como pilar básico para adquirir una cultura preventiva y una adecuada concienciación frente a los riesgos laborales. Los empleados reciben formación de manera continua en materia de prevención de riesgos laborales, tanto en el momento de incorporación a la Entidad como de manera periódica.

Durante la temporada 2021-2022 se ha realizado la siguiente formación:

- Prevención de riesgos en puestos de oficina.
- Prevención de riesgos en puestos de almacén y logística.
- Prevención de riesgos en puestos de monitor de deporte - socorrista.
- Prevención de riesgos en puestos de actividades sanitarias.
- Medidas en el trabajo frente al Covid -19.
- Nuevas normas de actuación frente al Covid -19.
- Formación básica en prevención de riesgos laborales.
- Prevención de riesgos en puestos de analistas, programadores y personal informático.
- Prevención de riesgos en puestos de instalación y mantenimiento mecánico.
- Riesgos y medidas preventivas en puestos de instalación y mantenimiento mecánico.
- Riesgos y medidas preventivas en puestos de almacén y logística.
- Riesgos y medidas preventivas en puestos de dependiente de comercio.
- Riesgos y medidas preventivas en puestos de jardinería.
- Seguridad y salud en trabajos de mantenimiento.
- Seguridad y salud en tienda.

GRI 403-3. Servicios de salud en el trabajo.



7.5.3. ACCIDENTES Y ABSENTISMO LABORAL

A pesar del control y seguimiento continuo sobre la seguridad y salud de los trabajadores del Club, en el periodo que abarca la temporada 2021-2022, han acaecido 130 accidentes laborales fundamentalmente lesiones de la práctica deportiva, según el detalle del Informe de Siniestralidad, emitido por la Mutua de AATT y EEFF.

Índice	Índice	Horas
frecuencia	gravedad	absentismo
143,3	3,83	25.493

T. 2021 - 2022		Fallecir	miento	Gra	ive	Leve		
		Hombres	Mujeres	Hombres Mujeres		Hombres	Mujeres	
Con baja	63	1	-	1	-	57	4	
Sin baja	67	-	-	-	-	64	3	

7.5.4. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

A través de un sistema web, las empresas externas aportan la documentación necesaria según los trabajos que van a desarrollar, de forma previa al inicio de la actividad en cualquiera de los centros del Sevilla FC, proporcionándose, a su vez, a estas subcontratas, la información e instrucciones necesarias de acuerdo con los riesgos existentes en el centro de trabajo en cuestión, las medidas de protección y prevención correspondientes, así como las medidas de emergencia.

Se dispone también, para estas empresas externas y sus trabajadores, en los accesos al Estadio y a Ciudad Deportiva, un código QR, a través del cual, el visitante es conocedor de unas instrucciones de seguridad que debe observar y cumplir durante su estancia en las instalaciones.

Es prioridad del Club, que ninguna persona, ya sea empleado del Sevilla FC como empleado externo, visitas o proveedores, invitados, aficionados, clientes, sufra daño alguno en los diferentes centros y áreas de la Entidad, haciendo un especial esfuerzo en el acondicionamiento de todas las zonas y en la adaptación de las instalaciones a la normativa de seguridad y salud.

7.5.5. UEFA

Hay que destacar que, durante los trabajos previos a la celebración de la final de la UEFA, que tuvo lugar el pasado dieciocho de mayo, en el Estadio Ramón Sanchez Pizjuán, durante la misma y en los trabajos de montaje preparatorios y desmontaje posterior, ningún trabajador de la Entidad sufrió un accidente laboral.

7.6 ACCESIBILDAD UNIVERSAL

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. está muy comprometido por la igualdad de oportunidades de todos los colectivos con algún tipo de necesidad especial otorgando derechos a las personas con discapacidad mediante su inclusión social a través tanto de la participación en actividades dirigidas a este tipo de personal como a través de la adaptación de sus instalaciones cumpliendo con la Ley General de la Discapacidad, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Las instalaciones cuentan con aseos adaptados en todos los sectores y todas las plantas del Estadio y con gradas adaptadas con visibilidad total e incluso con espectadores en pie. Además, existen ascensores de gran capacidad y se trabajan constantemente en la eliminación de barreras arquitectónicas.

7.7 RELACIONES SOCIALES

Como ya se ha hecho mención en el apartado 7.4 de Organización del trabajo, la Entidad cuenta con un Convenio Colectivo propio desde el 1 de enero de 2005 para todos los empleados del Club a excepción de los jugadores profesionales del Primer Equipo tanto masculino como femenino que ser rigen bajo Convenios Colectivos para la actividad de fútbol profesional. Finalmente, el resto de los

jugadores y personal técnico deportivo empleados se encuentra amparado por el Estatuto de los Trabajadores y sucesiva legislación que regula la relación laboral especial de la práctica deportiva (Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio).

W

7.8

ACTUACIONES LABORALES ANTE LA SITUACIÓN DE PANDEMIA COVID-19

La temporada 2019-2020 vino marcada por la situación de la pandemia generada por el virus Covid-19.

Esto provocó el retraso de algunas de las competiciones nacionales e internacionales del primer equipo masculino, así como la cancelación definitiva, sin disputarse todos los partidos programados, de las competiciones deportivas en las que participaban otros equipos.

El Club tomó una serie de medidas tales como: teletrabajo, adaptación horaria, test de antígenos semanales, entrega de mascarillas FFP2 y tomas de temperatura a empleados, adaptación de cartelería en las instalaciones o incorporación de mamparas en tiendas.

Estas últimas medidas se han llevado a cabo hasta el inicio de año 2022, donde se ha vuelto a una mayor normalidad y se ha eliminado - conforme lo publicado en el BOE el 20 de abril de 2022, por la que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, - el uso de mascarilla en interior a excepción de los espacios sanitarios del Club.

8

RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Existe un compromiso permanente por parte del Sevilla Fútbol Club, S.A.D. con el respeto y la promoción a los derechos humanos, por ello los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas son algo intrínseco al propio Club.

Éstos son de obligado cumplimiento para todos los equipos humanos que forman parte del Club, y que se traslada a lo largo de toda su cadena de valor y a su ámbito de influencia.

Este compromiso supone evitar y mitigar las posibles consecuencias negativas sobre los Derechos Humanos de sus propias actividades y de las actuaciones con terceros con los que el Club mantiene algún tipo de relación comercial.



DILIGENCIA DEBIDA

Durante la temporada 2021-2022, áreas relevantes del Club como Gestión de Riesgos, Protección de Datos y Privacidad, así como Seguridad de la Información, han participado en el cumplimiento de procesos de debida diligencia.

Estos procesos suponen la identificación de posibles impactos en los derechos humanos a lo largo del todo la cadena de valor.

El Sevilla FC cumple con el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, respetando el derecho a asociación y negociación de sus trabajadores.

La Entidad sólo opera en terreno español por lo que se evitan zonas de riesgo en materia de incumplimiento de Derechos Humanos. Por esta razón, no disponemos de una política o protocolo específico que prohíba operaciones o contratación de proveedores con riesgo significativo de trabajo forzoso o infantil.

El Club cuenta con contrato de trabajo para aquellos futbolistas de la Cantera mayores de dieciséis años. Además, presta ayuda con becas de formación con el objetivo de que continúen con su formación académica.

8.2

MECANISMOS PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. pone a disposición de empleados, administradores, y de cualquier tercero ajeno a la Entidad, un canal de comunicación específico para denunciar, de forma confidencial, la comisión de cualquier posible delito, fraude, irregularidad, incumplimiento o actividad contraria a las buenas prácticas, la legalidad y las normas contempladas en el Código Ético del Club.

Dicho canal, garantiza la confidencialidad del denunciante, y de ser necesario, el Club garantiza su colaboración con las autoridades pertinentes.

Antes de iniciar cualquier relación o vínculo con cualquier socio de negocio procedemos a su evaluación mediante procedimientos de diligencia debida con objeto de evitar mantener relaciones tóxicas que puedan afectar negativamente a la Entidad. Con estos procedimientos pretendemos evaluar tanto la transacción a realizar como el perfil de los socios de negocio vinculados al Club.

En la temporada 2021-2022 se ha aprobado la Política de protección de menores con el objetivo de mitigar el delito penal de prostitución y corrupción de menores.

Durante la temporada 2021-2022 no se han recibido denuncias en materia de derechos humanos (tampoco en la temporada anterior).

W

8.3

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para mantener la confianza de todos los grupos de interés, y dado que somos conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los datos personales de los distintos colectivos, el Sevilla Fútbol Club, S.A.D. tiene establecido una serie de medidas técnicas y organizativas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información conservada.

En este sentido, la Entidad se rige en base a los requerimientos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.

Con objeto de velar por el cumplimiento del nuevo Reglamento de Protección de Datos, el Sevilla Fútbol Club, S.A.D. cuenta con una política instaurada, en esta materia, en la que se determina el procedimiento y control interno a seguir por los empleados que administran datos de carácter personal en el curso de sus tareas diarias. Además, el Club tiene encomendada a un área concreta las resoluciones de incidencias en esta materia, canalizándose a través del Responsable de Seguridad interno y del Delegado de Protección de Datos, en caso de ser necesario.

Trabajamos en la integración de los distintos ecosistemas que disponemos en la Entidad a través de un identificador único, con la idea de mantener una gestión integral de la privacidad, la cual nos llevará a una mejor gestión del consentimiento de nuestros usuarios para el tratamiento de sus datos.

De esta misma manera, hemos definido una estructura de responsabilidad para abordar de forma eficiente la protección de datos.

Las principales acciones que el Club ha llevado a cabo en materia de protección de datos, durante la temporada 2021-2022 han sido sesiones formativas y de sensibilización, asesoramiento y consultoría continuada, y confección y actualización de registro de actividades de tratamiento y análisis de riesgos.

9

PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

La adecuada gestión del Club requiere establecer una serie de mecanismos que permitan, no sólo alcanzar los objetivos que son propios de su actividad principal, sino también asegurar que sus conductas sean plenamente respetuosas con las buenas prácticas empresariales.

La administración y representación del Club por parte de sus máximos responsables y la labor de todos y cada uno de sus empleados, debe responder a unos valores éticos que son inherentes a la propia naturaleza social y a los principios que la inspiran. De esta forma, la Entidad espera que sus administradores y empleados respeten y cumplan los valores del Club al que representan.

En la temporada 2021-2022 no se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

9.1

MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El Club cuenta con una Política anticorrupción cuyo objeto es determinar las medidas necesarias para prevenir, detectar y sancionar los actos fraudulentos y la utilización de los medios del Club, en provecho económico o de otra índole, de los empleados, jugadores, directivos o miembros de los órganos de administración de ésta.

Los procedimientos de control para evitar sobornos a cualquier persona física o jurídica, pública (funcionario) o privada, en cualquier país, con el objetivo de influir en las decisiones o como recompensa del tercero, son las medidas principales de control destinadas a prevenir la corrupción y soborno, además del ya nombrado Canal de Denuncias.

Estos procedimientos de control son auditados por un experto independiente quien debe emitir informe con opinión favorable como requisito previo para la inscripción en La Liga.



9.2 EL CÓDIGO ÉTICO

El Club espera de todos sus administradores y empleados un comportamiento ejemplar, así como también de sus colaboradores. Los administradores y empleados, además de cumplir con la normativa, se abstendrán de llevar a cabo comportamientos que, aun no siendo objeto de reproche jurídico-legal, puedan resultar reprobables desde un punto de vista ético.

Todo esto queda regulado en un Código Ético, identificándose en éste qué valores deben inspirar la acción de gobierno, de representación y de trabajo- desde un punto de vista positivo- y qué conductas son contrarias a esos valores -desde un punto de vista negativo.

Las conductas recogidas en el Código son de obligado cumplimiento para todos los administradores y empleados en el desempeño de su actividad en el Club y deben también hacerse cumplir, pudiéndose y debiéndose denunciar su incumplimiento.

Cualquier duda sobre la aplicación de este Código, se podrá consultar con el Órgano de Cumplimiento.

Para denunciar cualquier conducta contraria al Código Ético está disponible el Canal https://canaldedenuncias.sevillafc.es, asegurando al denunciante total confidencialidad.

El Código Ético fue aprobado por el Consejo de Administración, a quien compete su aplicación y periódica actualización, en mayo de 2016.

El Órgano de Cumplimiento es el encargado de velar por el cumplimiento del Código Ético y de la comunicación interna basada en la prevención frente a la comisión de acciones irregulares y fraude.

9.3

MEDIDAS CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES

La Entidad dispone de adecuadas medidas de control destinadas a la prevención del delito de blanqueo de capitales como la limitación restrictiva de importes y sujeto a los cobros y pagos en efectivo, la identificación de la titularidad real de las sociedades con las que opera, supervisión estricta de transferencias realizadas o recibidas a/de paraísos fiscales, adecuados justificantes (facturas y/o contratos) de sus operaciones, certificado de residencia fiscal y certificado de titularidad de las cuentas bancarias a las que se realizan transferencias de este tipo.

Los principios de actuación de la Entidad respecto al delito son:

 Los principios de actuación del Club respecto de los delitos de blanqueo de capitales se

- encuentran recogidos en el Código Ético y en el Manual de PRP.
- Existencia de un Órgano y Equipo de Cumplimiento que vela por el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos en la materia.
- Existencia de una Canal de Denuncias en el seno de la organización abierto a cualquier interesado y anónimo.
- Campañas de sensibilización a través de envíos de mailing en materia de prevención de riesgos penales.
- Obligación de los sujetos obligados a denunciar cualquier indicio de delito de esta naturaleza del que pueda tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales.

9.4

DENUNCIAS

Durante la temporada 2021-2022, se han recibido tres denuncias a través del Canal de Denuncias (ninguna en la temporada anterior). Todas las denuncias han sido adecuadamente tratadas por el Órgano de Cumplimiento de la Entidad concluyendo que no son susceptibles de la comisión de un delito con responsabilidad penal de la persona jurídica Sevilla Fútbol Club procediéndose a su archivo. En cualquier caso, del análisis de dichas denuncias, se procede cuando así se considera proponer medidas correctoras



ASPECTOS SOCIALES

10.1

COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Club es consciente que la actividad que desarrolla tiene un alto impacto en la sociedad. La actividad principal, como es la participación en competiciones deportivas, genera de forma indirecta empleo y crecimiento local, al percibir sus salarios los trabajadores que prestan los servicios de manera indirecta. Paralelamente, se generan impuestos y cuotas a la Seguridad Social.

Así, por ejemplo, recurre a la contratación de empresas externas locales en aquellas actividades que no forman parte de su actividad principal o se desarrollan específicamente en el momento de disputar los partidos de las distintas competiciones en las que se participa (las actividades de seguridad y orden durante los partidos, los servicios de restauración en cada partido, la limpieza de los recintos, etc.). Casi todas estas actividades vienen siendo contratadas con empresas cuyos empleados son residentes locales, impactando positivamente en la generación de empleo indirecto local.

Durante la temporada 2021-2022, se han generado 51 nuevos puestos de trabajo.

Áreas como I+D+i y el área deportiva son áreas de crecimiento en número de personas, alcanzando al cierre del ejercicio la cifra de 523 empleados tanto deportivos como no deportivos (472 empleados en la temporada anterior).

El fútbol profesional tiene un fuerte impacto en la sociedad española debido una serie de factores que afectan positivamente a la sociedad:

- Factores de aspecto social, tales como las relaciones familiares y sociales.
- Factores físicos, tales como el bienestar y la salud, así como el no consumo de sustancias estupefacientes.
- Factores de carácter motivacional, tales como la motivación de jóvenes, para el ejercicio del voluntariado o la inclusión de grupos vulnerables.
- Factores de comunidad local, tales como orgullo de pertenencia, marca "España" y tradiciones locales.
- Factores globales, tales como como el fútbol profesional y base.

10.2

FUNDACIÓN DEL SEVILLA FÚTBOL CLUB

El poder e impacto del fútbol en la sociedad hace que los clubes tengamos una responsabilidad social evidente, ya que somos un marco de referencia. La Fundación del Centenario del Sevilla Fútbol Club trabaja por crear una sociedad mejor, por ser un lugar de encuentro para las personas y un lugar donde florezcan los valores del deporte. El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. es una realidad universal, y a través de su Fundación realiza actividades en todo el mundo para transmitir los mejores valores. Nuestro compromiso es devolver a la sociedad parte de lo que ésta lleva tantos años dándonos.

La Fundación del Centenario del Sevilla Fútbol Club nace con el objetivo de transmitir los valores del Sevilla Fútbol Club a través de actividades orientadas a los más pequeños, fomentar las actividades deportivas que promuevan la integración social, realizar actividades sociales y culturales, y ser un referente en el compromiso social.

En el Club creemos en una industria del fútbol moderna y profesionalizada, que haga de este deporte uno de los mejores espectáculos de entretenimiento, fomentando a su vez el desarrollo y la mejora de nuestra sociedad a nivel global.



Desarrollo de actividades orientadas a los más pequeños



Fomento de actividades deportivas que promuevan la integración social



Realización de actividades formativas y culturales



Compromiso social

Por otro lado, el Club colabora a través de su Fundación con organizaciones sin ánimo de lucro y entidades del tercer sector, trabajando en 5 pilares básicos:

EDUCACIÓN

POBREZA

IGUALDAD E INCLUSIÓN

SALUD

MEDIO AMBIENTE

GRI 203-2. Impactos económicos indirectos significativo.



En la temporada 2021-2022, la Fundación se ha reinventado con una nueva y mejorada imagen acorde con la línea que sigue el Club.

CONMEMORACIONES

- ▶ 132 aniversario Sevilla FC
- Premio Andalucía + Social 2021
- Reconocimiento UPO FEVIDA
- III Premios Autismo Sevilla

132 ANIVERSARIO SEVILLA FC

El 25 de enero de 2022 se conmemoró el 132 aniversario del Sevilla FC con un repaso, en los distintos medios de comunicación oficiales, de la historia de nuestros orígenes recordando aquella histórica velada de 1890 en la que un grupo de jóvenes, sevillanos y británicos, se reunían en un viejo café de la capital hispalense con el fin de celebrar la tradicional fiesta escocesa de la Noche de Burns.

Emulando el nacimiento de la Football Association (FA) en una taberna londinense, aquellos jóvenes decidían, entre brindis de cerveza, fundar el Sevilla FC, la entidad que hoy sigue abanderando por todo el mundo el nombre de la ciudad que lo viera nacer.

PREMIO ANDALUCÍA + SOCIAL 2021

El Sevilla FC recoge el premio Andalucía + Social 2021 representado en el equipo del Sevilla FC Genuine.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación reconoce, con este galardón, el trabajo de la Fundación en favor de la inclusión, debido a las buenas prácticas y la atención a personas discapacitadas, con la participación en iniciativas de integración y responsabilidad social como

la creación de una liga cuyos componentes son discapacitados intelectuales.

En esta 4ª edición de los premios Andalucía + Social, celebrada en el Teatro Central de La Cartuja, estuvieron presentes tanto el consejero Luis Castro como el embajador de la Fundación, Antonio Álvarez, además del técnico Salvador Bernal y un integrante de la plantilla del equipo Genuine.

RECONOCIMIENTO UPO - FEVIDA

El Sevilla FC y su Fundación han sido reconocidos como empresa inclusiva por su participación en el programa FEVIDA (Formación para el empleo y la vida autónoma de las personas con discapacidad intelectual).

III PREMIOS AUTISMO SEVILLA

La Asociación Autismo Sevilla otorga el premio a la inclusión social al Sevilla FC, Luis Castro, consejero del Sevilla FC recogió el premio en el acto celebrado en la Fundación Valentín de Madariaga.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- Pasión y Respeto en el fútbol
- Escuela Fútbol Sevilla FC-Antonio Puerta
- Sevilla FC Veteranos
- Regata Sevilla-Betis
- Sevilla FC Genuine
- ▶ II Copa Genuine Andalucía
- ▶ II Derbi Solidario e Inclusivo
- Partido Solidario Asociación Autismo Sevilla
- White Flags
- Partido solidario a favor de Manos Unidas
- El Gran Derbi Femenino y el Día Mundial de Enfermedades Raras
- Maratón Sevilla
- Proyecto FutboListas

PASIÓN Y RESPETO EN EL FÚTBOL

El Club, a través de su Fundación, fomentó la campaña de prevención contra la violencia, racismo, xenofobia, e intolerancia en el futbol.

Numerosas acciones preventivas de violencia bajo el paraguas propio del Sevilla FC "VIVE EL FÚTBOL CON PASIÓN Y RESPETO" para la temporada 2021-2022. Noticias en la web del club, en la radio, así como en las distintas redes sociales, antes, durante y tras el partido, apelando al respeto en el fútbol, incluso por megafonía durante el encuentro.

ESCUELA FÚTBOL SEVILLA FC-ANTONIO PUERTA

Tras el parón con motivo de la pandemia COVID-19, vuelve la Escuela de Fútbol Sevilla FC – Antonio Puerta, una escuela de valores, donde se transmite a los niños valores educativos como la deportividad, el compañerismo, el respeto al rival o la solidaridad a través del deporte. Cerca de 250 niños participaron esta temporada en una Escuela donde lo fundamental es educar a las personas del mañana.

El Sevilla FC, aprovechó el parón de la pandemia para renovar las instalaciones de la escuela, contando como gran novedad con un campo de juego totalmente nuevo con césped artificial de última generación.

Durante el curso se han realizado eventos como visitas de los jugadores a los diferentes equipos de la escuela pudiendo los más pequeños charlar, pedir consejos y hacerse fotografías de grupo con los jugadores de la primera plantilla del Sevilla FC.

La clausura del curso 2021-2022 se celebró en el antepalco del Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán con la entrega de diplomas de la mano del director de la escuela de fútbol y embajador de la Fundación Sevilla FC, Antonio Álvarez.

SEVILLA FC VETERANOS

La Fundación dispone del Sevilla FC Veteranos, conformado por exjugadores del Sevilla FC, y que participa durante la temporada en diferentes torneos solidarios, colaborando de esta manera con asociaciones de diferentes lugares.

Colaboración con PADIS: encuentro benéfico entre los veteranos del CD Fuentes y del Sevilla FC en el Estadio de 'El Barracón', con el cual se consiguió recaudar fondos para el mantenimiento y mejora del servicio de atención a las personas con capacidades diferentes del municipio de Fuentes de Andalucía.

REGATA SEVILLA-BETIS

La Fundación colaboró un año más con esta regata que cumplía 55 ediciones. Tras la presentación de la regata en el CEAR de La Cartuja, los remeros y remeras se dieron cita en el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, donde fueron recibidos por los principales representantes de la Entidad.

La 55ª edición de la Regata Sevilla-Betis ha sido organizada por la Federación Andaluza de Remo y mantiene su carácter solidario, en este caso con la Asociación de mujeres con cáncer de mama AMAMA Sevilla y las Leonas del Guadalquivir.



SEVILLA FC GENUINE

Tras la paralización a causa de la pandemia, el Sevilla FC Genuine regresó a la competición esta temporada 2021-2022 de la mano de Salvador Bernal.El Sevilla FC Genuine se presentó en el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán en la previa ante el CA Osasuna.

El equipo Genuine compartió entrenamiento con el primer equipo del Sevilla FC, antes de comenzar la temporada y el Presidente, José Castro, también quiso pasar por un entrenamiento para saludar a los chicos del Sevilla FC Genuine.

La primera fase de LaLiga Genuine se desarrolló en Tarragona, la segunda fase discurrió en Málaga, en ambas fases el Sevilla FC Genuine ganó los 3 partidos que disputaron en cada fase.

La última fase se jugó en Lezama, en las instalaciones del Athletic de Bilbao, el Sevilla FC Genuine, volvió a ganar los tres partidos disputados, resultando vencedor en los nueve partidos que se han jugado en LaLiga Genuine 20212022, y quedando subcampeones de esta liga.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CULTURALES

- Donación de libros para los centros penitenciarios de Sevilla
- Proyecto EYVOL
- Panel de Expertos de Salud sobre Diversidad Funcional y Fútbol
- Formación sobre los perfiles profesionales demandados por un club deportivo de fútbol.
- Fomentando relaciones con Don Bosco
- Misión de El Gran Poder 2021

- Sácale Partido al Cole
- ► I Edición del Certificado Universitario en audio descripción en eventos deportivos.
- XIV Edición del Máster Universitario en Gestión Integral de Entidades Deportivas: Clubes y Sociedades Anónimas
- ► IX Máster en Periodismo Deportivo
- Hackathon UPO Emprende
- XIV Concurso UPO Emprende

ACTIVIDADES SOCIALES

- Donación de sangre
- Día del donante
- Alianza en favor de la empleabilidad de las personas con discapacidad
- Calendario Solidario 2022 de la Asociación Autismo Sevilla
- Vivir vale la pena. Colaboración con ELA Andalucía. Acto de firmas de Unzué
- Bufanda Solidaria
- Semana Santa sevillana cardio asegurada
- Agenda Solidaria
- Día Internacional del Voluntariado.
- Violencia de Género
- Hospital San Juan de Dios
- Capitán Volante 2022
- Abrigando la Navidad
- Operación Buena Gente

- Navidades en Nervión
 - · Campaña de recogida de juguetes
 - Cartero Real
 - Parque de ocio navidades en Nervión
 - Encendido árbol de Navidad
 - Cabalgata Reyes Magos
 - · Visita a Ciudad San Juan De Dios
- XV Mundialito de la Inmigración
- Voluntarios Sevilla FC
- III Rastrillo Solidario del Hospital San Rafael de Madrid
- II Torneo a beneficio de la Asociación Aladina
- Acción solidaria afectados por la erupción volcánica en La Palma
- ► Charla coloquio en Domus-Vi
- CEAR 2022
- Jornada La Mujer en la Gestión Deportiva
- Premios Solidarios del Grupo Social ONCE Andalucía 2022



ACTIVIDADES SOSTENIBLES

- Limpieza del río Guadalquivir
- Jornadas de Sostenibilidad de Césped Deportivo

COLABORACIONES INTERNACIONALES

- Logo de Manos Unidas bajo el dorsal en competiciones europeas
- Acción con la UEFA Fundation
- Convoy de refugiados de Ucrania
- Proyecto europeo Bitefix
- ▶ Entrega de 330 equipaciones del Sevilla FC al Ejército de Tierra

TUITS SOLIDARIOS

- Día internacional contra la explotación sexual y la trata de personas
- Día internacional contra el cáncer de mama
- Día internacional de la discapacidad

BIENESTAR EMOCIONAL

- Fundación contra la hipertensión pulmonar
- Asociación Érase Una Vez
- Fundación La Juventud de Aracena

La Fundación, colabora también con otras entidades del tercer sector, con la donación de material deportivo para la consecución de fondos para estas entidades.

- Hermandad De El Gran Poder
- Hermandad Del Carmen De Jerez
- Asociación Benéfica Brian O'kane
- Donación Sangre 10 diciembre
- ► Federación Provincial Drogodependencias Liberación
- Colegio Irlandesas Castilleja Fundación Mary Ward
- Taekwondo Aljamar
- Asociación Faro De Camarinas
- Hermandad De Caridad De Ntra. Sra. Del Dulce Nombre De María
- Fundación Proyecto Neurofibromatosis
- Otros

V

10.3 LA CANTERA

El Club tiene una fuerte apuesta por el desarrollo de su Cantera disponiendo de un amplio número de equipos en distintas categorías y rango de edades hasta totalizar los veintidós equipos que participan en diversas competiciones no profesionales, sean nacionales, regionales, provinciales o locales.

Así mismo dispone de una línea becada para una parte de su Cantera consistente en alojamiento y manutención en una residencia gestionada con recursos propios con protección específica en la continuidad de la formación académica, cobertura sanitaria mediante seguro privado de salud y ayuda psicológica.

En la temporada 2021-2022 dicha línea de becas ha favorecido a 37 jugadores de la Cantera (34 en la temporada anterior) con la siguiente distribución de edades:



Paralelamente a los jugadores becados, se les ofrece:

- Apoyo a la formación académica: seguimiento del estudio individual, recursos informáticos a disposición de los jugadores y control de absentismo escolar.
- Seguimiento nutricional.
- Coordinación de las academias externas de refuerzo en materias concretas que acuden a la residencia.
- Charlas, seminarios o formación continua.
- Coordinación con los servicios médicos y monitorización ante casos de enfermedad.

10.4 PROVEEDORES

El Sevilla FC, siendo consciente del impacto que tiene sobre la cadena de valor de la actividad que realiza, tiene un compromiso con todas las partes involucradas en el negocio y con la creación de riqueza en nuestro entorno.

Las condiciones del Sevilla FC para la adquisición y suministro de cualquier bien o servicio incorporan una serie de cláusulas específicas de responsabilidad social corporativa del proveedor basadas en el cumplimiento del Código Ético y en la Política de compras y contratación de servicios del Club.

Si durante la vigencia del contrato el Club percibiese incumplimientos por parte del proveedor, el Club se reserva el derecho de rescindir anticipadamente el contrato.

Además, se han desarrollado otras medidas para la contratación de proveedores:

Firma de acuerdos de confidencialidad y en materia de protección de datos de carácter personal para aquellos proveedores de deban acceder a información confidencial de la Entidad o a datos personales de empleados.

- Además, está incluido como cláusula en los contratos firmados entre las partes.
- Verificación de procedencia y destino de fondos a efectos de garantizar el adecuado tratamiento fiscal y la prevención del blanqueo de capitales.
- Aprobación en esta temporada del Código Ético a Terceros por el que se comprometen a cumplir con las normas de conducta del Club y de una cláusula adicional en los contratos de proveedores en materia de cumplimiento normativo.

En la Política de compras y contratación de servicios del Club, no se dispone de criterios ambientales para la selección de proveedores, por la razón de que la mayor parte de nuestros proveedores tienen poco impacto medioambiental.

Además, no se realizan sistemas de supervisión o auditorías por el tipo de proveedores con los que el Club trabaja.

GRI 102-9. Descripción de la cadena de suministro.

GRI 204-1. Proporción de gasto en proveedores locales.

GRI 308-1. Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.



10.5

CONSUMIDORES O CLENTES

A continuación, se facilitan algunas cifras que suponen la cadena de suministro del Club, diferenciando entre compras locales o extranjeras, así como el tipo de producto o servicio:

TEMPORADA 2021-2022						
N° proveedores totales	956	TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO				
Facturación total	82.587.150	Entidades deportivas	Ropa deportiva	Agentes	Obras y construcciones	Otros
Local Extranjero	41% 59%	69%	3%	6%	14%	8%

TEMPORADA 2020-2021						
N° proveedores totales	771	TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO				
Facturación total	118.247.463	Entidades deportivas	Ropa deportiva	Agentes	Obras y construcciones	Otros
Local Extranjero	48% 52%	75%	4%	5%	5%	10%

El Club cuenta con un buzón de correo específico por el que se reciben las quejas y sugerencias de peñas y aficionados, además de contar con un apartado en su web de Atención al socio y de un Libro de Hojas de Reclamaciones.

Las quejas recibidas, dan lugar a la gestión interna para su análisis y su posterior resolución. Cada una de ellas, es registrada y analizada en función de su tipología, independientemente del medio por el que se ha recibido y todas son contestadas independientemente del asunto, ya sea vía carta certificada, mail o llamada telefónica.

Durante la temporada 2021-2022, se han recibido 114 reclamaciones, 1 de ellas de forma telemática y el resto de manera presencial.

Además, el Club ha realizado una inversión en sus canales de comunicación para optimizar las relaciones con los aficionados, así como con el resto de sus grupos de interés. En la pasada temporada, el Club puso en marcha una plataforma de Business Inteligence pionero en los Clubes de fútbol, con el que se ofrecen, entre otros, servicios más personalizados a los hábitos de consumo.

Como ya se ha hecho mención en el apartando 8.3 de Protección de datos personales, uno de los objetivos de la Entidad es velar por la seguridad de los usuarios del Club, por lo que se encuentra habilitado un canal de comunicación para reportar cualquier tipo de incidencia en esta materia.

Adicionalmente, existen medidas de control para mitigar el riesgo y prevenir la comisión de delitos penales como es el Canal de Denuncias. A través de este canal, cualquier socio o aficionado, o tercero, cuenta con la posibilidad de comunicar cualquier indicio de comisión de delito.

Por último, el Club cuenta con determinadas medidas de seguridad en el Estadio los días de partido, cuyo objetivo es mitigar el riesgo que se pueda derivar tanto en la entrada como en la salida de los aficionados, así como durante los partidos. Para ello, cuenta con empresas externas de seguridad, con servicios externos de emergencias sanitarias, así como con una campaña en la que el Club pretende transmitir a sus aficionados su firme deseo de que vivan con pasión los partidos en el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, siempre sin olvidar que la pasión no está reñida con el respeto.



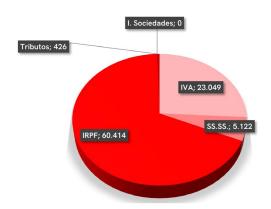
10.6 INFORMACIÓN FISCAL

El Club tiene como puntos básicos de su estrategia fiscal el estricto cumplimiento de la normativa tributaria, la transparencia en la información, así como la prevención y control del riesgo fiscal.

País	Resultado después	Impuesto sobre	Subvenciones
	de impuestos	beneficios	públicas recibidas
España	(24.819)	(2.877)	7

^{*} Expresado en miles de euros a 30 de junio de 2022.

La contribución tributaria y a la Seguridad Social (determinados como importes efectivamente satisfechos) durante la presente temporada ha ascendido a un importe de 89.011 miles de euros (78.213 miles de euros en la temporada anterior), todos en territorio español. El reparto de dicha contribución se muestra en el gráfico adjunto:



^{*} Expresado en miles de euros



ANEXO I. TABLA DE REFERENCIAS CRUZADAS

INTRODUCCIÓN				
CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI		
Carta del Presidente	Apartado 0	GRI 102-14. Declaración del responsable máximo de la organización.		
Criterios de elaboración del EINF	Apartado 2	GRI 102-50. Período objeto del informe. GRI 102-51. Fecha de elaboración del último informe. GRI 102-52. Ciclo de elaboración de informes.		
ANÁLISIS DE MATERIALIDAD				
CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI		
Análisis de materialidad	Apartado 4	GRI 102-21. Consulta a los grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales. GRI 102-46. Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema. GRI 102-47. Lista de temas materiales.		
MODELO DE NEGOCIO				
CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI		
Perfil de la organización	Apartado 5	GRI 102-1. Nombre de la organización. GRI 102-2. Actividades, marcas, productos y servicios. GRI 102-3. Ubicación de la sede central. GRI 102-5. Régimen de propiedad y su forma jurídica.		
Principales cifras de negocio	Apartado 3	GRI 102-7. Tamaño de la organización.		
Valor económico y de marca	Apartado 5.2	GRI 201-1. Valor económico directo generado y distribuido.		
Situación patrimonial	Apartado 5.8	GRI 102-2. Actividades, marcas, productos y servicios.		
Grupos de interés	Apartado 5.6	GRI 102-40. Lista de los grupos de interés. GRI 102-42. Identificación y selección de grupos de interés.		
Organigrama y estructura	Apartado 5.5	GRI 102-18. Estructura de gobierno de la organización. GRI 102-23. Presidente del máximo órgano de gobierno.		
Gestión de riesgos	Apartado 5.3	GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes. GRI 102-11. Principio o enfoque de precaución. GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta.		
Cumplimiento normativo	Apartado 5.4	GRI 102-15. Principales impactos, riesgos y oportunidades.		
Mercados	Apartado 5.7	GRI 102-4. Número de países donde opera la organización. GRI 102-6. Mercados servidos.		



ASPECTOS MEDIAMBIENTALES							
CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI					
Cumplimiento normativo	Apartado 6	GRI 307-1. Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.					
Uso sostenible de los recursos	Apartado 6.3	GRI 301-1. Materiales utilizados por peso o volumen. GRI 303-5. Consumo de agua. GRI 302-1. Consumo energético dentro de la organización.					
Cambio climático	Apartado 6.4	GRI 305. Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. GRI 305-5. Reducción de las emisiones de GEI.					
Protección de la biodiversidad	Apartado 6.5	GRI 304. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.					
CUESTIONES SOCIO PERSONALES							
CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI					
Empleo	Apartado 7.1	GRI 102-8. Información sobre empleados y otros trabajadores. GRI 401-1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal. GRI 405-2. Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.					
Formación	Apartado 7.3	GRI 404-1. Media de horas de formación al año por empleado.					
Organización del trabajo	Apartado 7.4	GRI 401-3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores.					
Seguridad y salud	Apartado 7.5	GRI 403-3. Servicios de salud en el trabajo.					
PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO							
CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI					
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	Apartado 9.1	GRI 205- 2. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.					
Código Ético	Apartado 9.2	GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta.					
Denuncias	Apartado 9.4	GRI 205-3. Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.					
ASPECTOS SOCIALES	ASPECTOS SOCIALES						
CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI					
Compromiso con el desarrollo sostenible	Apartado 10.1	GRI 203-2. Impactos económicos indirectos significativo.					
Proveedores	Apartado 10.4	GRI 102-9. Descripción de la cadena de suministro. GRI 204-1. Proporción de gasto en proveedores locales. GRI 308-1. Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.					
Consumidores y clientes	Apartado 10.5	GRI 416-2. Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. GRI 418-1. Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.					
Información fiscal	Apartado 10.6	GRI 207-1. Enfoque fiscal. GRI 203-2. Impactos económicos indirectos significativo.					



ANEXO II. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

respectivas.

OBJETIVO META ACCIÓN Meta 4.1.- De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los Seguimiento individual y apoyo a la formación académica por parte de niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser los responsable de la cantera a los jugadores en edad escolar, prestando gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje recursos informáticos y controlando el absentismo escolar. prendizaje durante toda la vida para todos. pertinentes y efectivos. Meta 5.9. - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables El Club cuenta con un departamento propio de fútbol femenino cuyo Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y ₫ para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas objetivo es mantener al equipo del Sevilla Femenino Sevilla Femenino en las mujeres y las niñas a todos los niveles. la máxima categoría, Meta 7.2. - De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. Se realizan actuaciones para reducir o mitiguir el impacto medioambiental asequible, segura, sostenible y moderna y cumplir con el protocolo de gestión de residuos. Meta 7.3.- De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética. Meta 8.2.- Lograr niveles más elevados de productividad económica El Club puso en marcha una plataforma de Business Inteligence con mediante la diversificación, la modernización tecnológica y el objetivo de tratar de unificar los datos que el Club ya posee de la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores sus aficionados y de los que se irán obteniendo con el transcurso del con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. tiempo, a través de una plataforma transversal de gestión de identidades. Meta 8.5. - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el Actualmente, la Entidad está inmersa en la adaptación del Plan de trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los Igualdad que desarrolló en la temporada 2018-2019, que vela por el jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de cumplimiento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres remuneración por trabajo de igual valor. dentro de la organización. Meta 9.4. - De aguí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos El Club cuenta con un área de Instalaciones que vela por el desarrollo, promover la industrialización sostenible y fomentar la industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que mantenimiento y mejora de las instalaciones del Club. todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades



OBJETIVO	МЕТА	ACCIÓN
10 REDUCCIÓNDE LAS DESIGUADADES Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Participación en la Liga Genuine, un proyecto inclusivo en el que los jugadores, con al menos un 33% de discapacidad certificada, tienen la oportunidad de disputar partidos con los equipos participantes en esta liga. Su lema es "Compartir antes que competir". Además, desde el Club se fomenta la incoporación de personal discapacitado como medida de inserción laboral.
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilentes y sostenibles.	Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	El Club considera que el conjunto de sus actividades tiene escaso impacto medioambiental. No obstante, viene realizando actuaciones que disminuyan o mitiguen este impacto.
13 ACCIÓN Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adopción a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	El Club apuesta por la concienación a todos sus empleados sobre la gestión de los residuos.
16 PAZ JUSTICIA STUDIONAS SOLIDAS Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	 Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 	El Club cuenta con una política contra delitos de odio en su afán de luchar contra aquellas conductas que pudieran ser constitutivas de delitos o faltas administrativas, con el fin de evitar delitos de odio en la entidad. Además, ha desarrollado una política específica anticorrupción con las medidas necesarias para prevenir, detectar y sancionar los actos fraudulentos en provecho económico o de otra índole, de los empleados, jugadores, directivos o miembros de los órganos de administración de ésta.

Meta 16.6.- Crear a todos los niveles instituciones

eficaces y transparentes que rindan cuentas.

El Sevilla Fútbol Club cuenta con un área de control económico cuyo

objetivo es velar por el cumplimiento del Fair Play financiero establecido

por La Liga.



Este Estado de Información no Financiera ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Sevilla Fútbol Club, S.A.D. en su sesión celebrada con fecha 29 de septiembre de 2022.





NUNCA TE RINDAS

